

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES
MUEBLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016 - 2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

SÓCRATES PHALA ARIZACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,
PERIODOS 2016 - 2017

TESIS

PRESENTADA POR:

SÓCRATES PHALA ARIZACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:

.....
Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO

:

.....
Dra. MARIA AMPARO CATAORA
PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

:

.....
M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

DIRECTOR DE TESIS

:

.....
Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

ÁREA: Gestión pública

TEMA: Control patrimonial

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 12 DE JULIO DEL 2019

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por permitirme tener
la fuerza para terminar mi carrera.

Con eterna gratitud a mis queridos padres
Eulogio Phala y Ermelinda Arizaca por su
inmensa dedicación, por motivar en mí, la
voluntad que me permite culminar el esfuerzo
de mi formación, por el apoyo incondicional
que me dieron y dan en el transcurso de mi
vida.

A mi querida esposa Brizaida Marce y a mi
hijo, que son mis motivos de superación.

Sócrates Phala

AGRADECIMIENTOS

La elaboración del trabajo de investigación es el resultado del apoyo de docentes, familiares y amigos a quienes debo expresar mi gratitud por darme su invaluable apoyo.

A los señores miembros del jurado, Dr. David Moisés Calisaya Zevallos, Dra. María Amparo Catacora Peñaranda y Dr. Hermenegildo Cortez Segales, por haber sido un soporte sustancial para la realización de la investigación.

Así mismo expresar mi eterna Gratitud al Dr. Jesús Quispe Gómez, Director del trabajo de investigación.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por su buen desempeño laboral y por el constante apoyo como docente y amigo brindando sus conocimientos y experiencias adquiridas durante años de servicio.

ÍNDICE GENERAL**Pág.**

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE ESQUEMAS	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	11
ABSTRACT	12

CAPÍTULO I**INTRODUCCIÓN**

INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA.....	16
1.2 FORMULACION DE PROBLEMA	17
1.3 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION.....	17
1.4 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	17
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	19

CAPÍTULO II**REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	20
2.2 MARCO TEÓRICO.....	23
2.2.1 Control patrimonial.....	23

2.2.2 Bienes Patrimoniales.....	23
2.2.2.1 Control de bienes patrimoniales.....	23
2.2.3 Bienes muebles del estado.....	24
2.2.4 Alta de bienes patrimoniales	24
2.2.4.1 Causales para el alta de los bienes muebles	24
2.2.4.2 Procedimiento para el alta de los bienes muebles	26
2.2.5 Ingreso de bienes patrimoniales	27
2.2.6 Incorporación de los bienes al registro patrimonial	28
2.2.7 Tasación de bienes muebles	28
2.2.8 Baja de bienes patrimoniales.....	28
2.2.8.1 Causales para la baja de bienes patrimoniales	29
2.2.8.2 Procedimiento para la baja de bienes patrimoniales	34
2.2.9 Marco normativo de alta y baja de bienes muebles del estado.....	35
2.2.10 Estados Financieros.....	37
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	40

CAPÍTULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	44
3.1.1 Tipo y Diseño de Investigacion	44
3.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	44
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO.....	45
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	46
3.6 ANALISIS DE RESULTADOS	47
3.7 CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.7.1 Ubicación	48
3.7.2 Antecedentes históricos.....	48

3.7.3	Misión	49
3.7.4	Visión	49
3.7.5	Gerencia de Administración.....	50
3.7.6	Estructura Orgánica.....	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1	RESULTADOS.....	52
4.1.1	Objetivo específico 1	52
4.1.2	Objetivo específico 2	59
4.1.3	Objetivo específico 3	62
4.2	DISCUSIÓN	64
4.3	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	66
V.	CONCLUSIONES	69
VI.	RECOMENDACIONES.....	70
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
	ANEXOS	75

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Pág.

ESQUEMA N° 01	ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.....	51
----------------------	--	-----------

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO N° 01 ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES, EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CUENTA 1503 VEHICULOS MAQUINARIA Y OTROS.	53
CUADRO N° 02 ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES, EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CUENTA 9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES.....	58
CUADRO N° 03 LA INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	60

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

EF-1	:	Estado de Situación Financiera
EF-2	:	Estado de Gestión
EF-3	:	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
EF-4	:	Estado de Flujo de Efectivo
GA	:	Gerencia de Administración
MPP	:	Municipalidad Provincial de Puno
SBN	:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SINABIP	:	Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales

RESUMEN

La tesis titulada “INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016 – 2017” tiene la finalidad de auscultar el control patrimonial de los bienes muebles pues representa un valor significativo en los Estados Financieros. La Unidad de investigación fue la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Puno del periodo 2016 y 2017, quienes tienen la función de la utilización de las Normas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales referente al buen manejo, registro y utilización de los bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Puno. El trabajo nos permitió realizar una evaluación pormenorizada a cerca del control de bienes muebles patrimoniales y ver como tiene incidencia en los Estados Financieros formulado por la Subgerencia de Contabilidad; develando así que si se tiene un inadecuado control de bienes muebles patrimoniales en relación a Los Estados Financieros, que repercutió y reflejó serias deficiencias en la conciliación de saldos que se tiene con la subgerencia de contabilidad, y esta a su vez implicó la mala formulación de Los Estados Financieros de la entidad bajo estudio, esencialmente en la cuenta relacionada a Propiedad Planta y Equipo, el cual comprende el mayor monto del activo dentro de dicho Estado Financiero. La metodología planteada para su desarrollo estuvo enmarcada al, método deductivo, descriptivo y analítico de la información existente, así mismo como técnica para la recolección de datos se utilizó el análisis documental y entrevista, de esta forma se arribó a los resultados relevantes, siguientes: Se concluye explícitamente que el alta y la baja de bienes muebles influye de manera positiva en los Estados Financieros, es decir, cuando el alta y la baja de bienes muebles son poco eficaces; el nivel de veracidad de los Estados Financieros será regular; sin embargo, si el alta y la baja de bienes muebles es eficaz, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sea alta. El movimiento de los bienes muebles incide en forma positiva en el Patrimonio Institucional, que se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, puesto que el movimiento oportuno de los bienes muebles coopera con la fiabilidad de la información, es decir, al incrementar en la subcuenta 3401.01 Superávit acumulado, por el alta de bienes o en la subcuenta 3401.02 Déficit acumulado, por la baja de bienes, se revela el movimiento de los bienes muebles.

PALABRAS CLAVES: Patrimonio, Bienes, Información, control.

ABSTRACT

The thesis titled "INCIDENCE OF THE PATRIMONIAL CONTROL OF MOVABLE PROPERTY IN THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO, PERIODS 2016 - 2017" has the purpose of auscultate the patrimonial control of the movable property because it represents a significant value in the Financial Statements. The Unit of investigation was the Office of Patrimonial Control and Sub Management of Accounting of the Provincial Municipality of Puno of the period 2016 and 2017, who have the function of the use of the Norms of the National Superintendence of State Goods referring to the good handling, registry and use of the movable assets of the Provincial Municipality of Puno. The work allowed us to carry out an in-depth evaluation of the control of movable assets and to see how it has an impact on the Financial Statements formulated by the Accounting Sub-Department; thus revealing that if there is an inadequate control of movable assets in relation to The Financial Statements, which reflected and reflected serious deficiencies in the reconciliation of balances with the accounting sub-department, and this in turn implied the poor formulation of The Financial Statements of the entity under study, essentially in the account related to Property Plant and Equipment, which comprises the greater amount of the asset within said Financial State. The methodology proposed for its development was framed to the deductive, descriptive and analytical method of the existing information, as well as the technique for the data collection, the documentary analysis and interview was used, in this way the following relevant results were arrived at: It is explicitly concluded that the addition and deregulation of personal property has a positive influence on the Financial Statements, that is, when the registration and deregistration of personal property are not very effective; the level of veracity of the Financial Statements will be regular; However, if the registration and deregistration of personal property is effective, it is possible that the reliability of the Financial Statements is high. The movement of movable assets has a positive impact on Institutional Equity, which is shown in the Statement of Changes in Net Equity, since the timely movement of movable assets cooperates with the reliability of the information, that is, by increasing in sub-account 3401.01 Cumulative surplus, due to the addition of goods or in sub-account 3401.02 Accumulated deficit, due to the decrease in assets, reveals the movement of personal property.

KEY WORDS: Assets, Assets, Information, control.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El control patrimonial es un herramienta de la Administración Pública, mediante el cual las entidades regulan y registran todos los bienes que estas poseen, dicho registro se realiza de acuerdo a normativas establecidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales(SBN), En tanto, las normas de control de bienes patrimoniales están orientadas esencialmente a que todas las entidades gubernamentales estén sujetas a estas, de tal manera que se pueda llevar un eficiente y eficaz control de estos y de la misma manera, se pueda llevar una adecuada administración de las mismas para que así, éstas puedan lograr los objetivos y metas trazadas por la entidad.

La Municipalidad Provincial de Puno en el cumplimiento de sus metas y objetivos Institucionales, requiere de la adquisición tanto de mobiliario para poner en marcha las metas institucionales; todo este en favor de la comunidad puneña. En la Municipalidad Provincial de Puno no se realiza un control y registro correcto sobre sus bienes patrimoniales, que a posterior repercutirá en la elaboración de la Información Financiera, no teniendo información real y concisa sobre el valor que poseen sus bienes muebles patrimoniales.

Por otra parte, el control de bienes muebles patrimoniales está orientado esencialmente a la evaluación, función a través de la cual se verifica las condiciones de aprovechamiento en que se encuentra los involucrados en el contexto de la estrategia involucrada. No solo esta área está encargada de llevar un adecuado manejo de los recursos, si no que considera que el máximo responsable de llevar acabo el trabajo es el titular de la entidad, quien debe comprometerse a actuar en forma consistente de acuerdo con todos los requerimientos de la filosofía administrativa, en función de la consistencia de esta. Considerando la

problemática de la investigación, permitió conocer la situación real en la que se encuentra la oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Puno: Los objetivos de la investigación son:

Objetivo General

Analizar la incidencia del control patrimonial de bienes muebles en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017.

Objetivos Específicos

- i. Analizar la influencia de los altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros.
- ii. Determinar la incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional.
- iii. Proponer lineamientos para un adecuado proceso de registro y formulación de Estados Financieros.

Según Castañeda, S. (2009) “El registro, control, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales es responsabilidad del órgano responsable del control patrimonial en coordinación con el resto de las instancias de la entidad, por tanto, los lineamientos para la correcta administración y regulación normativa de los bienes muebles patrimoniales los emite el organismo rector del sistema nacional de bienes estatales, que es la Superintendencia nacional de bienes estatales”.

El trabajo de investigación está dividido en capítulos y en cada capítulo se desarrollan diversos temas de desarrollo del trabajo de investigación.

En el **Capítulo I** se describe el planteamiento del problema que dio origen a la investigación y los objetivos del estudio tanto general y específicos.

En el **Capítulo II** está el marco teórico, marco normativo de alta y baja de bienes muebles del estado, marco conceptual y los antecedentes de la investigación.

En el **Capítulo III** se presenta Materiales y Métodos, que hace mención al método utilizado, población muestra, técnicas e Instrumentos de recolección de datos, procediendo del Experimento y plan de tratamiento de los Datos.

En el **capítulo IV** se presenta el Análisis e Interpretación de Resultados de Investigación. Finalmente se dan a conocer las conclusiones y las sugerencias pertinentes frutos del trabajo de investigación.

1.1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

En la actualidad, una de las inversiones de gran valor económico que realizan las entidades públicas, como el caso de la Municipalidad Provincial de Puno, son en bienes muebles, para prestar servicio de calidad a la población, dentro de la jurisdicción conforme a ley.

Pero lamentablemente estos bienes muebles que se adquieren con recursos del Estado, no son controlados, registrados ni protegidos conveniente ni adecuadamente conforme a las normas vigentes; lo cual trae consecuencias como:

- Desconocimiento de la ubicación física y estado de conservación.
- Destrucción.
- Desajuste entre la existencia física y los registros contables.
- Alta y baja de bienes inoportuna.
- Presentación irreal de bienes muebles en los Estados Financieros.

Si continua estas deficiencias de los bienes muebles entonces influirá en la formulación de los Estados Financieros.

Para superar las anomalías señaladas, se debe realizar el control de bienes muebles insertándose dentro del marco legal existente; En la Municipalidad Provincial de Puno, no hay un buen nivel de fiabilidad de los Estados Financieros, debido a un control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles, poco adecuado.

En base a los problemas arriba mencionados nos proponemos las siguientes interrogantes:

1.2. FORMULACION DE PROBLEMA

INTERROGANTE GENERAL

¿De qué manera incide el control patrimonial de bienes muebles en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016 – 2017?

INTERROGANTES ESPECIFICOS

- a) ¿De qué manera influyen los altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros?
- b) ¿De qué manera incide el movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional?

1.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

HIPOTESIS GENERAL

El control patrimonial de bienes muebles incide positivamente en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, períodos 2016 - 2017.

HIPOTESIS ESPECIFICAS

HIPOTESIS ESPECIFICA 1

Los altas y bajas de bienes muebles, influyen positivamente en los Estados Financieros.

HIPOTESIS ESPECIFICA 2

El movimiento de los bienes muebles, incide positivamente en el patrimonio institucional.

1.4 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

El trabajo de investigación se justifica debido a los siguientes criterios:

a) Conveniencia

El trabajo de investigación es conveniente para lograr la optimización del control patrimonial de bienes muebles, con la finalidad de mejorar el nivel de incidencia en Los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno.

b) Relevancia social

El trabajo de investigación tiene una relevancia social, ya que permitirá que las instituciones públicas, realicen propuestas de soluciones para optimizar el nivel de incidencia en Los Estados Financieros, con un adecuado control patrimonial de alta y baja de bienes muebles.

c) Implicancias prácticas

El trabajo de investigación se justifica de manera práctica en la medida que permite conocer cómo el control patrimonial de alta y baja de bienes muebles influye en Los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno.

d) Valor teórico

El trabajo de investigación presenta un valor teórico, ya que desarrollará teorías sobre el control patrimonial de alta y baja de bienes muebles en el nivel de incidencia en Los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno.

e) Utilidad Metodológica

La investigación servirá como base a futuras investigaciones, aportando conocimientos, material de apoyo y lectura a futuros investigadores interesados en el tema como es el control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la incidencia del control patrimonial de bienes muebles en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016- 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS**OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar la influencia de altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros.

OBJETIVO ESPICIFICO 2

Determinar la incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Proponer lineamientos para un adecuado proceso de registro y formulación de Estados Financieros.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Se consideró antecedentes documentales de investigaciones realizadas anteriormente respecto al tema, lo cual citamos a continuación:

Machaca, E. (2012), concluye: “Que el proceso de saneamiento de los bienes patrimoniales en la Dirección Regional de Educación Puno NO se lleva de manera efectiva en la entidad, debido a que existen muchos bienes por ser dados de baja de años anteriores y que están en estado de obsolescencia, los cuales NO son saneados y continúan apareciendo en los inventarios físicos según la comparación entre los dos periodos. Respecto al proceso de saneamiento contable se tiene diferencias entre los saldos del balance y los inventarios físicos existiendo mayores diferencias en las cuentas contables 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, y 1507 Otros Activos Pertenecientes al rubro del activo”.

Manrique, S. (2004), concluye: Que en la unidad de control patrimonial de ESSALUD, Gerencia Administrativa Puno, el cumplimiento significativo es del 61% de todas las actividades asignadas para el normal funcionamiento y aplicaciones de las disposiciones establecidas para la administración y control de los bienes patrimoniales; mientras que existe dificultades de cumplimiento en la gestión patrimonial de los bienes del estado es en un 39% truncado de esta forma los niveles de rendimiento de la Unidad de Control Patrimonial.

Pally, J. (2008), concluye: “Que, siendo el área de bienes patrimoniales un sector importante de la unidad de abastecimientos debe cumplir un rol trascendental en la administración de bienes patrimoniales, debe otorgarse la debida atención mediante la implementación de mecanismos, instrumentos de gestión y asignación de personal debidamente capacitado para que una serie de documentos pertenecientes al área fluyan con normalidad en el trámite y avance de las actividades de administración de bienes patrimoniales”.

“El área de bienes patrimoniales adolece de una adecuada implementación de capacitación a todo nivel en el buen manejo y control interno de los bienes del activo fijo, consecuentemente el personal asignado debe contar con conocimientos técnicos para un mejor desempeño laboral así como contar con un plan operativo de organización en base a las normas y procedimientos de control patrimonial, de esta manera se puede salvaguardar adecuadamente los activos patrimoniales y así emitir información veraz y confiables para la proyección de estados financieros igualmente correctos”.

Sánchez, L. (2017), concluye: “Que, si existe influencia del control patrimonial en la Administración de bienes muebles, ya que los cuadros estadísticos tomados en representación de la V.I, Grafico N° 09, si se realiza el inventario en las fechas establecidos por la normativa con un 100% de aceptación y la V.D. Grafico N° 12, si existe un adecuado procedimiento para el control patrimonial el cual permita el correcto desempeño de sus funciones son 56.7% de aceptación, esto resultados nos muestra que, si existe influencia del Control Patrimonial en la Administración de Bienes Muebles”.

“Las altas y bajas de bienes, se determinó que, si existe influencia en la Administración de Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco; ya que los cuadros estadísticos tomados en representación de la V. I. del grafico N° 01, muestra que, si son

datos de alta adecuadamente y oportunamente los bienes con un resultado de un 100%; y la V.D. del grafico N° 14 que los bienes patrimoniales si les permite una óptima coordinación con las demás áreas con un 50% de aceptación”.

Cori, A. (2014), concluye: “El control patrimonial del alta de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann –Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control patrimonial de altas de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera ($p=0,002 < 0,05$)”.

“El control patrimonial de baja de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control, patrimonial de baja de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera. ($p=0,001 < 0,05$)”.

Revilla, D. (2014), concluye: El proceso de verificacion en el Control de inventario de Bienes Muebles es REGULAR.El proceso de tasacion en el Control de Inventarios de Bienes Muebles es DEFICIENTE. El proceso de codificacion en el Control de Inventarios de Bienes Muebles es REGULAR. El proceso de etiquetado en el Control de Inventarios de Bienes Muebles es DEFICIENTE. El proceso de regularizacion en el Control de Inventarios de Bienes Muebles es DEFICIENTE. El proceso de conciliacion en el Control de Inventarios de Bienes Muebles es DEFICIENTE.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Control patrimonial

Se entiende por control patrimonial a la evaluación de los bienes muebles de propiedad estatal, los descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como todos aquellos bienes que, sin estarlo, son susceptibles de ser incorporados al patrimonio estatal. (Castañeda, 2010, pág. 23)

2.2.2 Bienes Patrimoniales

Los bienes patrimoniales son todos aquellos recursos materiales que, habiendo sido adquiridos por la Institución, por donación, legado, por un acto de saneamiento, por permuta, por fabricación o por cualquier otra modalidad establecida por las normas legales vigentes, con la opinión favorable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; sean susceptibles de ser incorporados al patrimonio institucional. (Castillo, 2005, pág. 55).

2.2.2.1. Control de bienes patrimoniales

Las acciones de registro y control de los Bienes Patrimoniales de propiedad de la Entidad, cualquiera que sea la forma de adquisición (compra, donación, etc.) son: - Ingreso al Patrimonio Institucional. - Asignación en uso y/o cesión en uso. - Transferencia, - Baja y - Toma de Inventario. Los Bienes Patrimoniales que se afectan en Uso, a los funcionarios y servidores se conocen a través del inventario físico de Bienes Patrimoniales, siendo responsable de dicha acción la Unidad de Control Patrimonial, debiendo efectuarlo como mínimo una vez al año. La toma de inventario se efectúa recurriendo a las siguientes especificaciones: cantidad, peso, unidad de medida, ubicación, constatación física y otros, dejando constancia documentada de dichos

bienes. La depreciación mensual de los bienes muebles se efectúa ingresando la valorización de los bienes del mes correspondiente y emitiendo los reportes respectivos. (Castañeda, 2010, pág. 23).

2.2.3 Bienes muebles del estado

Se entiende que son bienes muebles de propiedad estatal, los descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como todos aquellos bienes que, sin estarlo, son susceptibles de ser incorporados al patrimonio estatal. (Castañeda, 2010, pág. 23).

2.2.4 Alta de bienes patrimoniales

El alta de bienes patrimoniales es el procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes al patrimonio de la entidad, el cual deberá efectuarse dentro de los quince (15) días de recibidos con la documentación sustentadora, la que se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron. (Castañeda, 2010, pág. 23).

2.2.4.1 Causales para el alta de los bienes muebles

El alta de bienes muebles puede producirse por las siguientes causales:

- **Saneamiento de bienes muebles.** Aplicación de acuerdo con la Resolución N° 147-2009/SBN del 30 de noviembre de 2009, publicada 2009-12-12, que aprobó la Directiva N° 005- 2009/SBN “Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal” (vigencia desde el 2009-12-13 al 2012-12-31), ampliación al año 2013 con Resolución N° 110-2012/SBN y al año 2014 con

Resolución N° 092-2013/SBN.

- **Permuta.** Se aplica cuando la entidad pública recibe bienes muebles de entidades privadas o particulares, a cambio de la entrega de bienes muebles a los que ha dado de baja.

Las entidades no podrán permutar bienes muebles de su propiedad cuyo valor comercial sea superior al 10% del valor comercial de los bienes ofrecidos por un particular. En caso de permuta entre entidades es irrelevante la diferencia del valor.

- **Donación.** Causal que se utiliza cuando la entidad pública recibe bienes muebles, a título gratuito, por parte de otras entidades públicas, privadas o particulares.

- **Reposición.** Se usa cuando un bien de características iguales, similares, mejores o equivalente en valor comercial al bien que ha sido dado de baja por la entidad pública, es entregado a título gratuito a favor de ésta por el responsable de la pérdida, robo, sustracción o destrucción del bien; por la compañía aseguradora en el caso de siniestro de bienes asegurados; o por el proveedor en mérito a la garantía del bien adquirido.

- **Fabricación, elaboración o manufactura de bienes muebles.** Que aplica, cuando éstos son producidos por la entidad pública.

- **Reproducción de semovientes.** Causal que se regula por las disposiciones internas que la entidad propietaria apruebe al respecto. Las entidades titulares de los semovientes antes de invocar esta causal, deberán remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales las disposiciones a las que se hace referencia en el párrafo

anterior.

- Cualquier otra causal, previa opinión favorable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Para cualquier otra causal de alta no tipificada, la entidad pública deberá presentar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, un informe técnico sustentando la causal no prevista, con el objeto que se emita la opinión favorable solicitada. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

2.2.4.2 Procedimiento para el alta de los bienes muebles

- a) El responsable de la Unidad de Control Patrimonial es el encargado de elaborar el Expediente Administrativo que contendrá el Informe Técnico - Legal de los bienes muebles a darse de alta.
- b) El responsable de la Unidad de Control Patrimonial elevará el Expediente Administrativo al Jefe de la Oficina de Administración para su evaluación.
- c) El Jefe de la Oficina de Administración evaluará el expediente administrativo y de encontrarlo conforme, dispondrá que el responsable de la Unidad de Control Patrimonial suscriba el acta del acuerdo respectivo, así como, formular y elevar el proyecto de Resolución para su visación y firma que apruebe el alta.
- d) Aprobada el alta de los bienes muebles, el responsable de la Unidad de Control Patrimonial procesará el alta del bien en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP), asignando el correspondiente código patrimonial, el cual estará acorde con el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado. En caso de que el

bien mueble no se encuentre descrito en el referido catálogo, se deberá solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales su incorporación, para lo cual deberá presentar la ficha de Incorporación al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

2.2.5 Ingreso de bienes patrimoniales

El Ingreso Físico es un acto de incorporación a la Entidad que origina acciones administrativas para certificarlo, acreditar condiciones e ingresar los bienes al patrimonio institucional.

Los bienes ingresarán a la Entidad a través del Almacén, mediante las compras, fabricación, elaboración o manufactura, transferencias, donaciones y reposición, para su posterior distribución a los usuarios.

Los ingresos de bienes en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) con la opción de “Órdenes de Compra” se procesan registrando (Orden de Compra y la Pecos) la designación del Almacén y el Número de Guía de Remisión.

Los ingresos de bienes con Notas de Entrada al Almacén se procesan en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) ingresando los siguientes datos del documento de ingreso:

Tipo de Ingreso, tipo de documento de ingreso, tipo de presupuesto, procedencia, recibido por almacén, observaciones.

2.2.6 Incorporación de los bienes al registro patrimonial

La Unidad de Control Patrimonial es el Órgano encargado de incorporar al registro patrimonial de la Entidad, los bienes muebles cuya alta haya sido aprobada por la Dirección Administrativa. (Castañeda, 2010, pág. 25).

2.2.7 Tasación de bienes muebles

Los bienes muebles que serán dados de Alta y no cuenten con una valorización, deberán ser tasados a valor comercial por el responsable de la Unidad de Control Patrimonial, para su ingreso al patrimonio de la Entidad.

2.2.8 Baja de bienes patrimoniales

La baja consiste en la extracción física y contable de bienes muebles en el patrimonio de la entidad pública, la cual se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron. Los vehículos y otros bienes muebles inscritos en la Oficina Registral correspondiente, deben estar libres de afectaciones antes de la baja. Producida la baja de los bienes muebles, la entidad pública tiene un plazo de cinco (5) meses para disponer de dichos bienes, contados a partir de la emisión de la respectiva resolución. El reemplazo o retiro de todo activo fijo se hará utilizando la forma dispuesta para tal efecto, con la respectiva autorización del Jefe de la Oficina de Administración. Asimismo, deberá devolverse al almacén el activo fijo reemplazado o retirado, por lo que el responsable de la Unidad de Control Patrimonial actualizará el registro del activo fijo para eliminar el activo. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

Los actos de disposición de los bienes muebles no pueden realizarse sin que previamente hayan sido dados de baja. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

Los bienes muebles dados de baja quedarán bajo la responsabilidad y custodia del responsable del Control Patrimonial. No serán objeto de inventario ni podrán ser utilizados para las actividades que realiza la entidad. Producida la baja de los bienes muebles, la Unidad de Control Patrimonial tiene un plazo de CINCO (05) meses para disponer de dichos bienes, contados a partir de la emisión de la respectiva Resolución. En las solicitudes de baja, que presenten las Unidades Orgánicas, deberá indicarse el motivo de la baja, la relación de bienes y sus características, las mismas que deberán ser remitidas a la Oficina de Control Patrimonial, para su revisión. En la Oficina de Control Patrimonial el personal capacitado en la materia elaborará los informes técnicos que sustenten la baja de los bienes patrimoniales solicitada por las Unidades Orgánicas, en los cuales se indicarán el código patrimonial, las características generales, estado de conservación, motivo de la baja y el valor de tasación. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

2.2.8.1 Causales para la baja de bienes patrimoniales

Son causales para solicitar la baja de bienes patrimoniales las siguientes:

- a) Estado de excedencia.
- b) Obsolescencia técnica.
- c) Mantenimiento o reparación onerosa.
- d) Pérdida, robo o sustracción.
- e) Destrucción o siniestro.
- f) Reembolso o reposición.

g) Cualquier otra causal, previa opinión favorable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

La causal de estado de excedencia recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado. La causal de obsolescencia técnica se presenta cuando los bienes a pesar de encontrarse en condiciones operativas, no permiten un eficaz desempeño de las funciones inherentes a las entidades propietarias, en comparación a lo que se obtendría con bienes que cumplen las mismas funciones, debido a los cambios y avances tecnológicos. La causal de mantenimiento o reparación onerosa procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación con su valor real.

La causal de pérdida, robo o sustracción debe sustentarse con la denuncia policial y el Informe que emita la Entidad pública. La causal de destrucción opera cuando el bien ha sufrido un daño grave a consecuencia de hechos accidentales o provocados que no sean calificados como siniestros. Esta causal será sustentada sobre la base de la denuncia policial, cuando corresponda. La causal de siniestro recae en el bien que ha sufrido daño, pérdida, o destrucción parcial o total, a causa de un incendio o fenómeno de la naturaleza, lo cual deberá ser sustentado con la información de los daños ocasionados, expedida por organismos competentes, cuando corresponda. La causal de reembolso procede cuando la reposición del bien no es posible y en su lugar

existe un desembolso de dinero a favor de la entidad. El dinero a rembolsar debe corresponder al valor de adquisición o al valor comercial del bien, según sea el caso. La causal de reposición es de aplicación cuando, debido a la garantía otorgada por el proveedor, un bien es reemplazado por otro de características iguales, similares, mejores o equivalente en valor comercial. Para cualquier otra causal de baja no tipificada, la entidad deberá presentar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, un Informe Técnico-Legal sustentando la causal no prevista, con el objeto de que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales emita opinión favorable. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

- **Estado de excedencia.** Recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que

Permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado.

- **Obsolescencia técnica.** Se presenta cuando los bienes, a pesar de encontrarse en condiciones operativas, no permiten un eficaz desempeño de las funciones inherentes a las entidades propietarias en comparación a lo que se obtendría con bienes que cumplen las mismas funciones, debido a los cambios y avances tecnológicos.

- **Mantenimiento o reparación onerosa.** Procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación con su valor real (valor comercial).

- **Pérdida, robo o sustracción.** Esta causal debe sustentarse con la denuncia policial y el informe que emita la entidad pública.

• **Destrucción o siniestro.** La causal de siniestro recae en el bien que ha sufrido daño, pérdida, o destrucción parcial o total, a causa de un incendio o fenómeno de la naturaleza, lo cual deberá ser sustentado con la información de los daños ocasionados, expedida por organismos competentes, cuando corresponda. En cuanto a la causal de destrucción, opera cuando el bien ha sufrido un daño grave a consecuencia de hechos accidentales o provocados que no sean calificados como siniestros. Esta causal será sustentada sobre la base de la denuncia policial, cuando corresponda.

• **Reproducción de semovientes.** Causal que se regula por las disposiciones internas que la entidad propietaria apruebe al respecto. Las entidades titulares de los semovientes, antes de invocar esta causal, deberán remitir a la SBN las disposiciones internas a las que se hace referencia en el párrafo anterior.

• **Reembolso o reposición.** La reposición es de aplicación cuando, debido a la garantía otorgada por el proveedor, un bien es reemplazado por otro de características iguales, similares, mejores o equivalente en valor comercial. La causal de reembolso procede cuando la reposición del bien no es posible y en su lugar existe un desembolso de dinero a favor de la entidad pública. El dinero a reembolsar debe corresponder al valor de adquisición o al valor comercial del bien, según sea el caso.

- **Cuando el semoviente sobrepase su período reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente, o muera.** La baja de semovientes se regula por las disposiciones internas que la entidad propietaria apruebe al respecto. Cabe precisar que las entidades titulares de los semovientes deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales las disposiciones internas a las que se hace referencia en el párrafo anterior, con anterioridad a la invocación de dicha causal.

- Cualquier otra causal, previa opinión favorable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, deberá ser expedida y notificada a la entidad pública en el plazo de (10) días hábiles contados desde la presentación del expediente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de lo contrario operará el silencio administrativo positivo. Para cualquier otra causal de baja no tipificada, la entidad pública debe presentar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, un informe técnico que sustente la causal no prevista, con el objeto de que emita la opinión correspondiente.

- **Saneamiento.** Esta causal es de aplicación de acuerdo con la Resolución N 147-2009/SBN del 30 de noviembre de 2009, publicada 2009-12-12, que aprobó la Directiva N° 005- 2009/SBN “Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal” (vigencia desde el 2009-12-13 al 2012-12-31) ampliación al año 2013 con Resolución N° 110-2012/SBN y al año 2014 con

Resolución N° 092-2013/SBN.

2.2.8.2 Procedimiento para la baja de bienes patrimoniales

- a) La responsabilidad de la Oficina de Control Patrimonial es elaborar el expediente administrativo que contendrá el Informe Técnico-Legal de los bienes muebles a darse de baja.
- b) El responsable de la Oficina de Control Patrimonial y Almacén procesarán la información para la Baja de bienes en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) registrando los siguientes datos básicos del movimiento de baja: - Dirección - Dependencia - Responsable - Fecha de movimiento - Tipo de Transacción: BAJA - Número de Documento - Fecha de Documento - Observaciones
- c) Asimismo, selecciona en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) los bienes que se van a dar de baja y registra e imprime el Informe Técnico – Legal con el siguiente detalle: - Datos Generales - Documentos que se adjunta Base Legal - Antecedentes - Causal de Baja no tipificados - Análisis - Observaciones o Comentarios - Conclusiones y Recomendaciones
- d) El responsable de la Oficina de Control Patrimonial elevará el expediente administrativo a la Oficina de Administración, para su evaluación
- e) El Jefe de la Oficina de Administración evaluará el expediente administrativo, pudiendo, de ser necesario, solicitar la información adicional que estime conveniente. De encontrarlo conforme dispondrá al Control Patrimonial suscribir el acta de acuerdo respectivo, así como

formular y elevar el proyecto de Resolución, para su visación y aprobación de baja.

g) La Resolución que aprueba la baja de los bienes muebles deberá ser emitida dentro de los QUINCE (15) días de haber recibido la documentación sustentatoria, remitiendo copia de la misma, dentro de los CINCO (05) días de emitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Así mismo, deberá acompañar la documentación sustentadora.

h) Aprobada la baja de los bienes muebles, la Oficina de Control Patrimonial procesará la baja del bien mueble en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP). (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2017).

2.2.9 Marco normativo de alta y baja de bienes muebles del estado

a) Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Ley 29151)

Fue publicada el 14 de diciembre del 2007 y establece las normas que regulan el ámbito, organización. Atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo al fortalecimiento al proceso de descentralización.

b) Reglamento de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (D.S. N° 007-2008-VIVIENDA)

El reglamento tiene por objeto reglamentar a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, cuyo ente rector es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y desarrollar los mecanismos y procedimientos que

permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado.

c) **"Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" (Directiva N°001-2015 /SBN)**

Aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN y publicada el 03 de Julio del 2015, la que tiene por finalidad Gestionar de manera eficiente los bienes muebles estatales.

d) **Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza (Ley N° 27995)**

Publicada el 07 de junio del 2003 aprobada con el objeto de que los bienes muebles dados de baja que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinan a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten, de acuerdo a un orden de prelación en concordancia con el mapa de extrema pobreza, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

e) **Reglamento de la Ley N° 27995 Procedimientos para asignar bienes dados de baja por entidades estatales, a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza (Decreto Supremo N° 013-2004-EF)**

Publicado el 21 de enero del 2004, que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las entidades estatales, a favor de los centros

educativos de las regiones de extrema pobreza y propiciar una redistribución equitativa de los bienes muebles dados de baja a favor de los Centros Educativos Estatales.

f) Procedimientos para la venta de bienes muebles dados de baja por las Entidades Públicas (Directiva N° 002-2005/SBN)

Aprobada por Resolución N° 029-2005-SBN publicada el 22 de junio del 2005, que contiene procedimiento para la venta de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas, mediante las modalidades de Subasta Pública y Venta Directa.

g) Procedimientos para la Baja y Venta de los Bienes Muebles Estatales en calidad de Chatarra (Directiva N° 003-2010/SBN)

Aprobada por Resolución N° 124-2010-SBN publicada el 24 de diciembre del 2010, que establece procedimientos para la baja y venta de los bienes muebles estatales que se encuentren en calidad de chatarra, en las modalidades de subasta pública y subasta restringida.

2.2.10 ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad.

Carvalho, B. (2009) El estado de situación financiera son documentos elaborados por un ente económico el cual describe en unidades monetarias sus recursos y fuentes de financiamiento utilizadas de un periodo determinado.

Los Estados Financieros son los siguientes:

a.- Estado de situación financiera (antes Balance General) EF-1

Alvarado, J. (2012) Menciona que el Estado de Situación Financiera conocido también como Balance General; es un Instrumento contable de gestión que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica y social de una entidad pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público.

Alvares, J. (2003) En su interpretación presenta que es un estado financiero básico, que representa a una fecha determinada los bienes y derechos, así como las obligaciones, compromisos y deudas contraídas por la entidad cuyo sustento están reflejados en los registros de contabilidad. Revela también el patrimonio que está conformado por la Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional (Aportes de capital en efectivo y bienes en forma de transferencia provenientes del MEF, o del tesoro público, así como de otras entidades; para ser invertidos en Proyectos de Infraestructura Pública); y los Resultados Acumulados (déficit o superávit).

Por otro lado, el estado de situación financiera constituye el documento final que muestra en cifras el resultado de las operaciones de la entidad a una fecha determinada en el que se establece el estado de situación financiera de los rubros que asumen las múltiples funciones, así mismo cuando se compara en el tiempo muestra las variaciones de su estructura patrimonial por acción de los cambios que determina el flujo financiero.

b.- Estado de Gestión (denominada Estado de Pérdidas y Ganancias) EF-2

Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado.

Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad o pérdida de la empresa.

c.- Estado de Cambios del Patrimonio Neto (EF-3)

Muestra las variaciones ocurridas en los dos últimos periodos, en las cuentas patrimoniales. Siempre es comparativo. La variación integral del patrimonio durante el periodo representa el importe total de ingresos y gastos, incluyendo ganancias o pérdidas, generadas por las actividades de la entidad durante el periodo.

d.- Estado de Flujos de Efectivo (EF-4)

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios, de Los Estados Financieros, las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

e.- Estados Presupuestarios (EP-1) (EP-2)

Son aquellos que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y de Gastos por Fuentes de Financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un período determinado dentro del marco legal vigente, los cuales se encuentran

comprendidos por el Estado de ejecución de Ingresos y Gastos, Estado de Fuentes y Usos de Fondos.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

ACTIVO

Es un recurso controlado por la entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el activo.

ALTA

Es el procedimiento que consiste en la incorporación física y contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad.

BIENES DE ALCANCE NACIONAL

Constituyen bienes de alcance nacional los siguientes:

- a.1) Los bienes muebles e inmuebles del Estado no registrados como activos de los Gobiernos Regionales ni de los Gobiernos Locales, que fueran transferidos por los Consejos Transitorios de Administración Regional en el marco del proceso de descentralización pendientes de saneamiento.
- a.2) La infraestructura pública a cargo de la administración de entidades conformantes del Gobierno Nacional, excepto de las Empresas Estatales.
- a.3) La infraestructura y equipo de la defensa y Seguridad Nacional, Orden Interno, Fuerzas armadas y de la policía Nacional.
- a.4) Los bienes muebles e inmuebles reservados para la administración de una entidad, conforme a norma legal expresa.

a.5) Los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Nacional ubicados en el extranjero, en calidad de sedes diplomáticas, militares, policiales, incluyendo aquellos reconocidos como tales por las leyes y tratados internacionales.

a.6) Bienes Incautados: Son aquellos sobre los cuales ha recaído una medida cautelar.

a.7) Los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Nacional ubicados en el extranjero, en calidad de sedes diplomáticas, militares, policiales, incluyendo aquellos reconocidos como tales por las leyes y tratados internacionales.

BIENES INCAUTADOS

Son aquellos sobre los cuales ha recaído una medida cautelar por constituir objeto, medio administrativo, y que forman parte de un procedimiento administrativo sancionador, investigación preliminar o proceso judicial.

BAJA

Es el procedimiento que consiste en la extracción física contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad.

EQUIPOS

Es un conjunto de máquinas y dispositivos que se necesitan para llevar a cabo tareas propias de una oficina. En la actualidad el equipo de oficina suele estar compuesto de ordenadores, teléfonos, equipos de fax, impresoras con escáner, etc.

MÁQUINAS

Las máquinas de oficina, son un conjunto de máquinas y dispositivos que se utilizan en las oficinas para realizar tareas relacionadas con la elaboración, envío y archivo de documentos y papeles.

MOBILIARIO

Es el conjunto de muebles, objetos que sirven para facilitar los usos y actividades habituales en casas, oficinas y otro tipo de locales. Normalmente el término alude a los objetos que facilitan las actividades humanas comunes, tales como dormir, comer, cocinar, descansar, trabajar, etc., mediante mesas, sillas, camas, estanterías, muebles de cocina, oficina, etc. El término excluye utensilios y máquinas tales como PCs, teléfonos, electrodomésticos, etc.

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

Órgano de línea de la oficina general de Administración; tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Tiene personería jurídica de derecho público y goza de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional necesaria para la

ejecución de los actos de adquisición, disposición, administración, registro y control de los bienes de propiedad estatal, cuya administración está a su cargo de acuerdo con la normativa vigente.

REGISTRO PATRIMONIAL

Consiste en las acciones de carácter técnico que debe realizar la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad, con el fin de registrar oportunamente los bienes adquiridos a través de SIGA modulo patrimonio.

REGISTRO CONTABLE

Es el acto que consiste en anotar los datos de una adquisición de un bien en el módulo contable del Sistema de Administración Financiera –SIAF, debiéndose anotarse conforme a las cuentas correspondientes del plan contable, y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), debiendo además de concordar con los clasificadores de ingresos y gastos del Sistema de Gestión Presupuestal emitido por el MEF.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.7 CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Nivel de Investigación: de acuerdo al tipo de investigación el estudio es de nivel básica Tipo de investigación: es de tipo No experimental.

Diseño de Investigación: El estudio es una investigación cuyo diseño es el Explicativo Causa- efecto, por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables bajo estudio, es decir se observó los fenómenos tal y como se dieron en su contexto, para después ser analizados; con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia. Enfoque de la Investigación: El estudio es de carácter cuantitativa por que se describe los datos mediante la utilización de cifras numéricas en el que se muestra la realidad por hechos ya pasados

No experimental descriptivo, ya que nos permitirá describir con mayor precisión y fidelidad posible sobre la realidad de la tributación, observando los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos que abocan más la amplitud y precisión.

3.2 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- A) **Método deductivo.** -Permitió arribar a las conclusiones finales de los hechos ya ocurridos, para plantear soluciones a los problemas planteados, el cual se mostrará en los resultados.

- B) Método descriptivo.** - En el trabajo de investigación se aplicó este método para detallar el problema de la conciliación de los Estados Financieros con los documentos de bienes patrimoniales, describiendo así la problemática actual en la Municipalidad Provincial de Puno.
- C) Método Analítico.** - En el trabajo de investigación se aplicó este método cuando se descompuso las variables independientes y dependientes en los indicadores, los cuales se analizaron.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

Población

Es la Municipalidad Provincial de Puno, Gerencia de Administración, en cuyo ámbito se encuentra las áreas de control patrimonial, Contabilidad, integración contable, formulación de Estados Financieros. Asimismo, las informaciones contables de los años en estudio.

La población es un conjunto de medidas del recuento de todos los elementos que presentan una característica común, El término población se usó para denotar el conjunto de elementos del cual se extrae la muestra. La población que se utilizó para la investigación es la Municipalidad Provincial de Puno, específicamente en la Gerencia de Administración

Muestra

La muestra se obtuvo a criterio del investigador tomando el periodo de estudio 2016 y 2017, siendo una muestra por conveniencia.

Como muestra para la investigación se utilizó la información de la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Puno del periodo 2016 y 2017.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

Para facilitar la recopilación de la información en el trabajo de investigación se aplicó las siguientes técnicas:

- Entrevista
- Acceso a la información

Instrumentos

Entrevista. - Se aplicó la entrevista dirigido a los servidores administrativos y/o funcionarios públicos de las áreas críticas como: Patrimonio y contabilidad, quienes aportaron datos sobre el control de alta y baja de bienes muebles patrimoniales y su influencia en el nivel de consistencia de Los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno.

Análisis documental- Se utilizó este instrumento para evaluar los documentos relacionados a los expedientes de alta y baja de bienes muebles que se encuentran en la Oficina de Patrimonio.

3.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

3.5.1 Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó en forma manual y electrónica, a través del uso de las computadoras y determinados programas de procesamiento.

- Recopilación de formación
- Tabulación de información
- Elaboración de cuadros
- Análisis de información
- Interpretación de información.

3.5.1 Procedimiento

Los datos obtenidos en la investigación se realizaron con interpretaciones de cuadros.

Para la determinación de los porcentajes de datos con relación al cumplimiento para el control del movimiento de los bienes muebles, se calculó utilizando la regla de tres simple, es decir

DIFERENCIA, AÑO Y- AÑO X----- a %

VALOR EN LIBRO DE ALTA/ BAJA-----X

$$X = \frac{\text{VALOR EN LIBRO DE ALTA/ BAJA} * a\%}{\text{DIFERENCIA, AÑO Y- AÑO X}}$$

3.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se utilizaron técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial. En cuanto a la estadística descriptiva, se utilizaron: Cuadros de frecuencia absoluta y relativa, porcentual. Se utilizó este tipo de cuadros para visualizar la distribución de los

datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

3.7.1 Ubicación

La Municipalidad Provincial de Puno ubicado en la ciudad Puno, Distrito, Provincia y Departamento del mismo nombre, se ubica en la parte Sur Oriente del Perú, en la frontera en la frontera con la república de Bolivia, a 3827 m.s.n.m. La Municipalidad Provincial de Puno como una Entidad Pública está orientada principalmente al servicio de la población.

La Oficina de Control Patrimonial está ubicada dentro del local municipal, Jr. Deustua N° 458- Plaza de Armas.

DATOS GENERALES

Razón Social	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ruc	: 20146247084
Dirección Legal	: Jr. Deustua N°458 - Plaza de Armas
Página Web	: http://www.munipuno.gob.pe
Teléfono	: 352116 – 352101 - 352471

3.7.2 Antecedentes históricos

La Municipalidad Provincial de Puno fue creado mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno promotor de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus

finés, además son canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Municipalidad Provincial de Puno tiene su creación el 1 de enero de 1841 en el que se concede su respectiva demarcación territorial que aprueba el congreso de la república a propuesta del poder ejecutivo.

La Municipalidad Provincial de Puno tiene la finalidad de representar al vecindario de su jurisdicción, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y conducir el desarrollo de programas orientados a la comunidad.

3.7.3 Misión

La Municipalidad Provincial de Puno, trabajamos para mejorar la calidad de vida y el buen vivir de los ciudadanas y ciudadanos, involucrándonos en el desarrollo integral con acciones transparentes y participativas que eleven la calidad de los servicios públicos y que construyan ciudadanía. PEI MPP 2016-2018.

3.7.4 Visión

La Municipalidad Provincial de Puno el 2018 es una institución articuladora, moderna, organizada y competitiva, comprometida con el desarrollo integral sostenible e inclusivo de la comunidad posicionándola como una provincia ordenada, segura, saludable y turística.

3.7.5 Gerencia de Administración

La Gerencia de Administración, es el órgano de apoyo responsable de la administración de los recursos humanos, materiales económicos, financieros y logísticos de la Municipalidad, depende de la Gerencia Municipal. Está a cargo de un Gerente, quien coordina con las actividades con las unidades orgánicas a su cargo, demás dependencias de la institución y para el mejor cumplimiento de sus funciones orgánicamente cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Personal

- Sub Gerencia de Logística

 - Oficina de Control Patrimonial

 - Oficina de Almacén

- Sub Gerencia de Tesorería

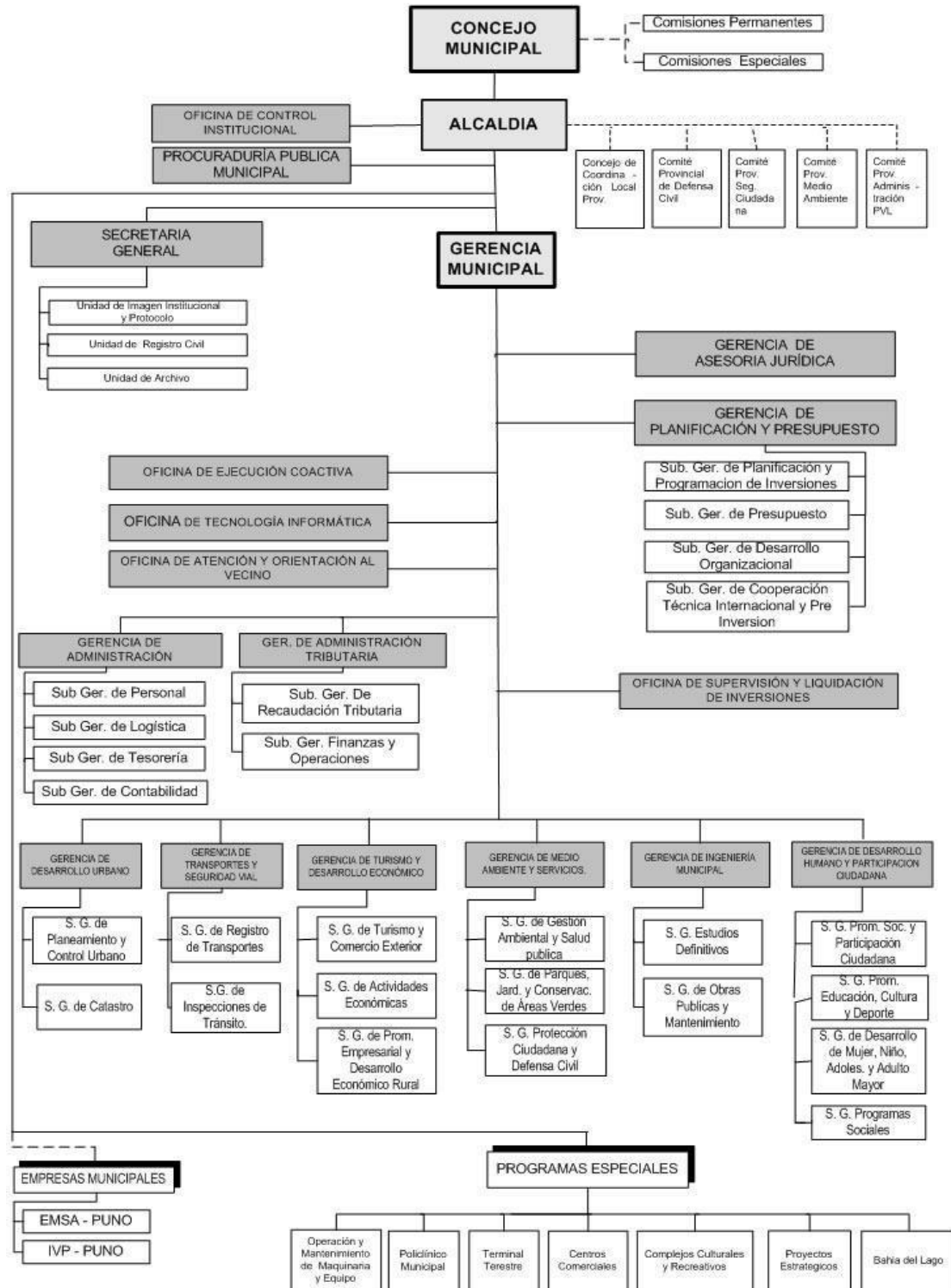
- Sub Gerencia de Contabilidad

3.7.6 Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Puno se representa de manera gráfica en el organigrama, el cual se muestra a continuación.

ESQUEMA N° 01
ORGANIGRAMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FUENTE: Municipalidad Provincial de Puno

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 RESULTADOS

En este capítulo se expone, analiza e interpreta los resultados de la investigación realizada, en base a los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

4.1.1. Objetivo específico 1

Análisis de la influencia de altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros

Se consideró elaborar cuadros estadísticos según a los documentos, tales como Resoluciones y Estado de Situación Financiera y Detalle del Estado de Situación Financiera de los 2015, 2016 y 2017.

Por último, se consideró la información que se obtuvo de los servidores y funcionarios que laboraron en el año 2016 y 2017.

De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO N° 01

ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES, EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CUENTA 1503 VEHICULOS MAQUINARIA Y OTROS.

CUENTA		1503.0101	1503.020101	1503.020102	1503.020201	1503.020202	1503.020301	1503.020302	1503.020303	1503.020501	
DESCRIPCION		Para transporte terrestre	maquinas y equipos de oficina	Moviliario de Oficina	Maquinas y equipos educativos	Mobiliario Educativo	Equipos Computacionales Y Periféricos	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	Equipos De Telecomunicaciones	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	
2015	SALDO	S/10,204,063.29	S/ 95,795.07	S/2,746,031.85	S/118,113.00	S/219,540.00	S/ 3,778,545.60		S/ 56,162.00	S/ 311,340.00	
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA					8				
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/					S/ 3,357.00				
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016						0.08884%			
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA			89			8			
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/			S/ 89.00			S/ 8.00			
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016			0.00324%			0.00021%			
SALDO AL 31/12/2016		S/12,519,823.29	S/ 302,242.75	S/2,815,375.85	S/106,233.00	S/186,060.00	S/ 4,025,310.02	S/ 12,330.00	S/ 147,256.00	S/ 311,340.00	
% SALDO AL 31/12/2016		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DIFERENCIA 2016 Y 2015		S/ 2,315,760.00	S/ 206,447.68	S/ 69,344.00	S/ 11,880.00	S/ 33,480.00	S/ 246,764.42	S/ 12,330.00	S/ 91,094.00	S/ -	
% DIFERENCIA 2016 Y 2015		23%	216%	3%	-10%	-15%	7%	100%	162%	0%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA			3						
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/			S/ 209.00						
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017			0.00742%						
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA	1		3						
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/	S/ 1.00		S/ 3.00						
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017	0.00001%		0.00011%						
SALDO AL 31/12/2017		S/15,381,926.31	S/ 364,220.68	S/2,843,069.85	S/106,233.00	S/186,060.00	S/ 4,178,288.98	S/ 239,299.00	S/ 311,340.00	S/ 16,270.00	
%SALDO AL 31/12/2017		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DIFERENCIA 2017 Y 2016		S/ 2,862,103.02	S/ 61,977.93	S/ 27,694.00	S/ -	S/ -	S/ 152,978.96	S/ 226,969.00	S/ 164,084.00	S/ 295,070.00	
% DIFERENCIA 2017 Y 2016		23%	21%	1%	0%	0%	4%	1841%	111%	-95%	

CUENTA		1503.020502	1503.020701	1503.020702	1503.020902	1503.020904	1503.020905	1503.020906	1503.020999	TOTAL	
DESCRIPCION		Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	Equipo De Deportes Y Recreación	Mobiliario De Deportes Y Recreación	Aseo, Limpieza Y Cocina	Electricidad Y Electrónica	Equipos E Instrumentos De Medición	Equipos Para Vehículos	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones		
2015	SALDO		S/ 11,700.00		S/ 16,170.90	S/ 6,090.00	S/ 482,510.49	S/ 4,367.00	S/ 21,023,078.01	S/ 39,073,507.21	
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA								8	
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/								S/ 3,357.00	
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016									0.00859%
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA									97
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/									S/ 97.00
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016									0.00025%
	SALDO AL 31/12/2016		S/ 10,270.00	S/ 5,940.00		S/ 39,403.90	S/ 110,911.00	S/ 479,435.55	S/ 8,501.94	S/ 21,349,054.11	S/ 42,429,487.41
	% SALDO AL 31/12/2016		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	DIFERENCIA 2016 Y 2015		S/ 10,270.00	-S/ 5,760.00	S/ -	S/ 23,233.00	S/ 104,821.00	-S/ 3,074.94	S/ 4,134.94	S/ 325,976.10	S/ 3,355,980.20
% DIFERENCIA 2016 Y 2015		100%	-49%	100%	144%	1721%	-1%	95%	2%	9%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA								3	
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/								S/ 209.00	
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017									0.00049%
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA								47	51
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/								S/ 61,106.40	S/ 61,110.40
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017								0.28623%	0.14403%
	SALDO AL 31/12/2017		S/ 18,975.00	S/ 6,800.00	S/ 58,269.21	S/ 11,900.00	S/ 88,075.00	S/ 479,435.55	S/ 137,286.04	S/ 22,179,513.59	S/ 46,606,962.21
	%SALDO AL 31/12/2017		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	DIFERENCIA 2017 Y 2016		S/ 8,705.00	S/ 860.00	S/ 58,269.21	-S/ 27,503.90	-S/ 22,836.00	S/ -	S/ 128,784.10	S/ 830,458.48	S/ 4,177,474.80
% DIFERENCIA 2017 Y 2016		85%	14%	100%	-70%	-21%	0%	1515%	4%	10%	

FUENTE: Información de la Oficina de Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad de la MPP.

ELABORACION: Propia.

ANALISIS DEL CUADRO N° 01

El cuadro N° 01 representa el análisis de la influencia de altas y bajas de bienes muebles en el Estado de Situación Financiera periodo 2016 y 2017, tal como sigue: Total alta de bienes muebles año 2016, 8 bienes, total baja de bienes mueble año 2016, 97 bienes; total alta de bienes muebles año 2017, 3 bienes muebles, total baja de bienes año 2017, 173 bienes, las cuales inciden en la Cuenta Contables 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros. Los bienes muebles de las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de Puno, sirven para el cumplimiento de los principales objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno. De dicha cuenta se detalla:

En la cuenta 1503, las subcuentas contables afectadas por las altas y bajas de bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016 y 2017 son: 1503.0101 Para transporte terrestre, 1503.020102 Mobiliario de Oficina, 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos, 1503.020999 Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones.

La sub cuenta 1503.020102 Mobiliario de Oficina, en el periodo 2015 tuvo como saldo deudor s/ 2,746,031.85. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio de baja 89 bienes muebles totalmente depreciados, que según los libros contable el valor asciende a S/ 89.00, por lo tanto, el monto influyó con un 0.00324% a la diferencia entre 2016 y 2015, cuya diferencia asciende en s/ 69,344.00 y representa el 2% de crecimiento.

Para la Subcuenta 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos, en el periodo 2015 tuvo como saldo deudor 3,778,545.60. En el año 2016 según la Resolución

de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó el alta de 8 bienes por la causal de reposición, que según los libros contable el valor asciende a S/ 3,357.00, cuyo monto influye con un 0.08884% a la diferencia entre 2016 y 2015, que asciende en s/ 246,764.42 y representa el 6% de crecimiento. Por otro lado, también se realizó la baja de 8 bienes muebles por la causal de reposición que ya habían sido totalmente depreciados, que según los libros contable sus valores suman S/ 8.00, por tanto, el monto incide con un 0.00021% a la diferencia entre 2016 y 2015, que asciende en s/ 246,764.42 y representa el 6% de crecimiento

Para la Sub cuenta 1503.0101 Para transporte terrestre, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor S/ 12,519,823.19. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA , en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio de baja de una motocicleta lineal de placa EB-6786 por la causal de perdida, cuyo activo aparece en los libros totalmente depreciado s/ 1.00 , la baja del bien mueble influye con un 0.00001% a la diferencia entre 2017 y 2016, que asciende en s/ 2,862,103.02 y representa el 19% de crecimiento .

Con respecto a la Subcuenta 1503.020102 Mobiliario de Oficina, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor 2,815,375.85. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó el alta de 3 bienes por la causal de reposición, que según los libros contable asciende a S/ 209.00, cuyo monto influye con el 0.00742% a la diferencia entre 2017 y 2016, que asciende en s/ 27,694.00 y representa el 1% de

crecimiento. Por otro lado, también se realizó la baja de 3 bienes muebles por la causal de reposición que ya habían sido totalmente depreciados, que según los libros contable sus valores suman S/ 3.00, cuyo monto incide con 0.00011% a la diferencia del 2017 y 2016, que asciende en s/ 27,694.00 y representa el 1% de crecimiento.

Para la subcuenta 1503.020999 Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor S/ 21,349,054.11. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA , en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio la baja de 47 contenedores de polietileno por causal de obsolescencia técnica, cuyo valor en los libros suma s/ 61,106.40. En consecuencia el valor influye con 0.28623% a la diferencia del año 2017 y 2016, que asciende en s/ 830,459.48 y representa el 4% de crecimiento.

CUADRO N° 02

**ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES,
EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CUENTA 9105 BIENES EN
PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES**

CUENTA		9105.0303		
DESCRIPCION		Muebles y enseres no depreciables	TOTAL	
2015	SALDO		S/ 3,857,784.00	S/ 3,857,784.00
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA		
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA s/		
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016		
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA		
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA s/		
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016		
	SALDO AL 31/12/2016		S/ 4,007,601.43	S/ 4,007,601.43
	% SALDO AL 31/12/2016		100%	100%
	DIFERENCIA 2016 Y 2015		S/ 149,817.43	S/ 149,817.43
% DIFERENCIA 2016 Y 2015		4%	4%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA		
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/		
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017		
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA	122	122
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/	S/ 25,498.00	S/ 25,498.00
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017	0.58705%	0.58705%
	SALDO AL 31/12/2017		S/ 4,343,396.33	S/ 4,343,396.33
	%SALDO AL 31/12/2017		100%	100%
	DIFERENCIA 2017 Y 2016		S/ 335,794.90	S/ 335,794.90
% DIFERENCIA 2017 Y 2016		8%	8%	

FUENTE: Información de la Oficina de Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad de la MPP.

ELABORACION: Propia.

ANALISIS DEL CUADRO N° 02

Para la subcuenta 9105.0303 Muebles y enseres no depreciables, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor S/ 4,007,601.43. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio la baja de 122 enfiladeros por causal de perdida, cuyo valor en libros es s/ 25,498.00. Por lo tanto, el valor influye con el 0.58705% a la diferencia del año 2017 y 2016, cuya diferencia fue S/ 335,794.90, representado el 8% de crecimiento en base al año anterior.

4.1.2 Objetivo específico 2

Determinar la incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional.

Se consideró elaborar cuadros estadísticos de acuerdo a los documentos, tales como Resoluciones, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Detalle del Estado de Situación Financiera de los años 2015, 2016 y 2017.

Por último, se consideró la información que se obtuvo de los servidores y funcionarios que laboraron en el año 2016 y 2017.

De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados

CUADRO N° 03

LA INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

CUENTA		3401.01	3401.02	TOTAL	
DESCRIPCION		Superavit Acumulado	Deficit Acumulado		
2015	SALDO DEUDOR		S/ 192,382,945.94	S/ 192,382,945.94	
	SALDO ACREEDOR	S/ 197,591,873.92		S/ 197,591,873.92	
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA	8	S/ 8.00	
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA s/	S/ 3,357.00	3357	
		%	0.00170%	0.00170%	
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA		97	97
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA s/		S/ 97.00	S/ 97.00
		%		0.00005%	0.00005%
	DEFICIT ACUMULADO	SALDO DEUDOR		S/ 232,722,927.33	S/ 232,722,927.33
		%		100%	100%
		DIFERENCIA AÑO 2016 Y 2015		S/ 40,339,981.39	S/ 40,339,981.39
		%		21%	21%
	SUPERAVIT ACUMULADO	SALDO ACREEDOR	S/ 261,873,969.97		S/ 261,873,969.97
		%	100%		100%
	DIFERENCIA AÑO 2016 Y 2015	S/ 64,282,096.05		S/ 64,282,096.05	
	%	33%		33%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA	3	3	
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA s/	S/ 209.00	S/ 209.00	
		%	0.00008%	0.00008%	
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA		173	173
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA s/		S/ 86,608.40	S/ 86,608.40
		%		0.03722%	0.03722%
	DEFICIT ACUMULADO	SALDO DEUDOR		S/ 241,087,760.10	S/ 241,087,760.10
		%		100%	100%
		DIFERENCIA AÑO 2017 Y 2016		S/ 8,364,832.77	S/ 8,364,832.77
		%		4%	4%
	SUPERAVIT ACUMULADO	SALDO ACREEDOR	S/ 324,139,735.99		S/ 324,139,735.99
		%	100%		100%
DIFERENCIA AÑO 2017 Y 2016		S/ 62,265,766.02		S/ 62,265,766.02	
%		24%		24%	

FUENTE: Información de la Oficina de Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad de la MPP.

ELABORACION: Propia

ANALISIS DEL CUADRO N° 03

Para determinar la incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional, se analizó el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto periodos 2015, 2016 y 2017, y el Detalle del EF-1, específicamente en el concepto SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO, cuyo valor se muestra en la Columna de RESULTADOS ACUMULADOS. (Cuadro N° 03)

Al analizar el CONCEPTO SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO, se obtuvo los siguientes resultados.

Respecto a la Subcuenta 3401.01 Superávit Acumulado, que en el periodo 2015 tuvo como saldo acreedor de S/ 197,591,873.92. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó el alta de 8 por la causal de reposición, que según los libros contable asciende a S/ 3,357.00, cuyo monto incide con 0.00170% a la diferencia del año 2016 y 2015, cuyo monto es S/ 64,282,096.05 y representa el 33% de crecimiento en base al saldo del 2015. Asimismo en el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA se realizó el alta de 3 bienes muebles por la causal de reposición, que según los libros contable sus valores suman S/ 209.00, cuyo monto incide con 0.00008% a la diferencia del año 2016 y 2015, cuyo variación es S/ 64,282,096.05 y representa el 19% de crecimiento en base al saldo del 2016.

Para la Sub cuenta 3401.02 Déficit Acumulado, que en el periodo 2015 tuvo como saldo deudor S/ 192,382,945.94. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-

2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó la baja de 97 bienes muebles, completamente depreciados, que según los libros contable su valor asciende a S/ 97.00, cuyo monto incide con 0.00005% a la diferencia del año 2016 y 2015, cuya variación es S/ 40,339,981.39 y representa el 21% de crecimiento en base al saldo del 2015.

Finalmente, en al año 2017, según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA. se realizó la baja de 173 bienes muebles, que según los libros contable sus valores suman S/ 86,608.40, cuyo monto incide con 0.03722% a la variación del año 2017 y 2016, el mismo que representa 4% de crecimiento en base al saldo del año 2016.

4.1.3 Objetivo específico 3

Proponer lineamientos para un adecuado proceso de registro y formulación de los Estados Financieros.

La Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016-2017, presenta una serie de deficiencias respecto a un adecuado proceso de registro de bienes patrimoniales y los cuales conlleva a que exista una inadecuada elaboración de los Estados Financieros, es por ello que se propone seguir procedimientos técnicos, legales y administrativos de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las disposiciones normativas que en uso de sus atribuciones legales emite la Dirección General de Contabilidad Pública. Asimismo, de acuerdo a las normas establecidas y emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

Respecto al Registro de Bienes Patrimoniales por parte de la unidad de Control Patrimonial

La entidad cuenta con un software SV PATRIMONIO para el registro de los bienes muebles, que básicamente se encarga el órgano de control patrimonial, se recomienda que mediante la lectora de código de barras se realice la toma de inventario y así mismo la actualización en el sistema sea automática y de esa manera optimice el tiempo.

Capacitación oportuna, personalizada y constante

Capacitación para el 100% de los integrantes de los Órganos de Control Patrimonial como son: la Oficina de Patrimonio propiamente dicha, Contabilidad, Jefatura de Administración y auxiliares de éstas, con la finalidad de informarlos y evaluarlos acerca del conocimiento y aplicación de las normas emanadas y reguladas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aplicables a los bienes que posee, para determinar en qué situación se encuentra cada oficina y tomar alternativas de solución para obtener resultados que podría ser la contratación de un nuevo personal encargado de la Oficina de Control Patrimonial.

Dicha capacitación se tiene que desarrollar en base a los principales instrumentos de gestión sobre el control de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Puno.

Implementar nuevas estrategias y planes

En lo referente al alta y baja de bienes muebles, ya que como se pudo ver existen bienes adquiridos por las diferentes unidades orgánicas que se encuentran totalmente depreciados y en desuso, del mismo existe el mal control de los bienes, y esto perjudica el buen control patrimonial, es así que es menester proponer lineamientos internos sobre el control patrimonial.

Dinamizar, viabilizar y agilizar los procesos sobre las conciliaciones con el área de contabilidad, es necesario que el personal encargado del registro vele por una óptima y correcta conciliación, que dicho personal se sienta comprometido con su trabajo.

4.2 DISCUSIÓN

Analizando los resultados se ha demostrado que el control patrimonial de bienes muebles incide en los Estados Financieros como lo señalan los autores Cori, A. (2014) y Sánchez, L. (2017) en sus trabajos de investigación; en la investigación de la Municipalidad Provincial de Puno la correlación se determinó a través de cuadros estadísticos.

Para la hipótesis específica N° 1

A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis específica N° 1 que establece que los altas y bajas de bienes muebles influyen positivamente en los Estados Financieros.

Este resultado guarda relación con lo que sostiene Cori, A. (2014), en su tesis "El control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su influencia en la consistencia del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacana, año 2012" quien señala que El control patrimonial del alta de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann –Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control patrimonial de altas de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera ($p=0,002 < 0,05$).

“El control patrimonial de baja de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional

Jorge Basadre Grohmann – Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control, patrimonial de baja de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera. ($p=0,001 < 0,05$)”.

Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

De acuerdo al cuadro N° 01 y 02 análisis de la influencia de altas y bajas de bienes muebles en el Estado de Situación Financiera en los periodos 2016 y 2017, se pudo demostrar lo siguiente: En el periodo 2016 y 2017, las altas y bajas de bienes muebles influyen positivamente en los Estados Financieros, el buen control de los altas y bajas de bienes muebles influye mostrando la real situación patrimonial en los libros, es decir, cuando el control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles es poco eficiente, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sean regular; sin embargo, si el control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles es eficaz, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sea alto.

Para la hipótesis específica N° 2

El movimiento de los bienes muebles incide positivamente en el patrimonio institucional.

De acuerdo al antecedente Sánchez, L. (2017) en su tesis titulada “El control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017” señala que, los altas y bajas de bienes, se determinó que, si existe influencia en la Administración de Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco; ya que los cuadros estadísticos tomados en representación de la V. I. del gráfico N° 01, muestra que, si son dados de alta adecuadamente y oportunamente los bienes con un resultado de un 100%; y la V.D. del gráfico N° 14 que los bienes patrimoniales si les permite una óptima coordinación con las demás áreas con un 50% de aceptación.

De acuerdo con el cuadro N° 03 incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional como resultado de la investigación se puede demostrar lo siguiente: En el periodo 2016 y 2017 el movimiento de bienes muebles incide positivamente en el Patrimonio Institucional, es decir, el altas y bajas de bienes muebles inciden el resultado de las operaciones a nivel de ingresos y gastos.

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Habiendo concluido el proceso de análisis de la información, se efectúa la contratación de hipótesis.

HIPOTESIS GENERAL

El control patrimonial de bienes muebles incide positivamente en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017.

HIPOTESIS ESPECIFICAS

Contrastación de la Hipótesis Especifica 1

Las altas y bajas de bienes muebles influyen positivamente en los Estados Financieros.

De acuerdo a los cuadros N°01 y 02, como resultado de la investigación se puede demostrar lo siguiente:

En el periodo 2016 la cuenta 1503 tuvo un incremento de S/ 3,357.00 que representa el 0.08884%, esto por el alta de 8 bienes, por otro lado, tuvo una disminución de S/ 97.00 que representa el 0.00345%, esto por la baja de 97 bienes muebles.

En el periodo 2017 la cuenta 1503 tuvo un incremento de S/ 209.00, que representa el 0.00742%, esto por el alta de 3 bienes, por otro lado, tuvo una disminución de S/

61,110.00, que representa el 0.28635%, esto por la baja de 51 bienes muebles. Asimismo, en la cuenta 9105 hubo una disminución de S/25,498.00, que representa el 0.58705%, esto por la baja de 122 bienes no depreciables.

El alta de bienes aumenta el activo institucional. Por lo que influye positivamente en los Estados Financieros.

La baja oportuna de bienes de acuerdo a la normativa vigente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, excluye bienes inservibles para la entidad por lo facilita y simplifica el control patrimonial. Por lo tanto, la baja oportuna de bienes influirá positivamente en los Estados Financieros.

En consecuencia, la hipótesis planteada 1 se ACEPTA

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

El movimiento de los bienes muebles incide positivamente en los Estados Financieros.

El Cuadro N° 03, demuestra como el movimiento de los bienes muebles incide en los Estados Financieros en el periodo 2016 y 2017. Indicando así los resultados en la Subcuenta 3401.01 Superávit Acumulado y 3401.02 Déficit Acumulado.

En el periodo 2016, se pudo observar que la Subcuenta 3401.01 es favorecida con el alta de bienes mueble sumando con S/ 3,357.00, cuyo monto representa el 0.00170%, indicando que la Municipalidad Provincial de Puno incremento en sus ingresos, y que esto resulta favorable para la entidad. Por otro lado, la Subcuenta 3401.02 tuvo un incremento de S/97.00, el cual representa 0.00005%, esto por la baja de bienes muebles según normativa vigente, esto indica un resultado desfavorable, mostrando que la entidad incremento en sus gastos.

En el periodo 2017, se pudo observar que la Subcuenta 3401.01 es favorecida con el alta de bienes mueble sumando con S/ 209.00, cuyo monto representa el 0.00008%, indicando que la Municipalidad Provincial de Puno incremento en sus ingresos, y que esto resulta favorable para la entidad. Por otro lado, la subcuenta 3401.02 tuvo un incremento de S/86,608.40, que representa el 0.03722%, esto por la baja de bienes muebles según normativa vigente, por ende, esto indica un resultado desfavorable, mostrando que la entidad incremento en sus gastos.

En el periodo 2016 y 2017 el movimiento de bienes muebles incide positivamente en el Patrimonio Institucional, es decir, el alta y baja de bienes muebles incide al resultado de las operaciones a nivel de ingresos y gastos. Asimismo, muestran la real situación de los bienes muebles en los Estados Financieros en consecuencia la fiabilidad de la información. Con lo que se demuestra que la hipótesis específica 2 SE CUMPLE.

V. CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado los resultados en el trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Se concluye explícitamente que el alta y la baja de bienes muebles influye de manera positiva en los Estados Financieros, es decir, cuando el alta y la baja de bienes muebles son poco eficaces; el nivel de veracidad de los Estados Financieros será regular; sin embargo, si el alta y la baja de bienes muebles es eficaz, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sea alta.

SEGUNDA: El movimiento de los bienes muebles incide en forma positiva en el Patrimonio Institucional, que se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, puesto que el movimiento oportuno de los bienes muebles coopera con la fiabilidad de la información, es decir, al incrementar en la subcuenta 3401.01 Superávit acumulado, por el alta de bienes o en la subcuenta 3401.02 Déficit acumulado, por la baja de bienes, se revela el movimiento de los bienes muebles.

VI. RECOMENDACIONES

Habiendo finalizado el presente trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones de acuerdo al análisis realizado, me permito dar las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Se debe proponer un sistema de control interno para la Oficina de Control Patrimonial, con la finalidad de que se cumpla en gran medida el cumplimiento de las normas relacionadas con el alta y baja de bienes muebles y optimizar la real situación patrimonial que se muestra en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno.

Fortalecer los mecanismos de control de los bienes muebles asignadas a la Oficina de Control Patrimonial garantizando que la información se revele adecuadamente en los Estados Financieros de la entidad

SEGUNDA: Es necesario una capacitación permanente al personal que labora en la Oficina de Control Patrimonial, para así poder reforzar, reorientar y cumplir con las normas relacionadas con el movimiento de bienes muebles patrimoniales; la dirección general de administración como eje impulsor debe promover el manejo correcto y oportuno de las normas que dicta la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Se recomienda a los responsables del Oficina de Control Patrimonial del Municipalidad Provincial de Puno, designar un responsable que se encargue únicamente del movimiento de bienes muebles de la entidad.

TERCERA: Para un adecuado registro de los Bienes Patrimoniales tomando en cuenta la normativa vigente se propone lineamientos que coadyuven a la mejora del control de estos, precisando que dichos procesos sean más dinámicos y precisos; incidiendo en la

capacitación constante y el uso de nuevas técnicas para el mejor desarrollo de este; todo ello puede coadyuvar en el mejor control patrimonial y formulación de Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Puno.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. (2007). *Auditoría Gubernamental. Edición 2007*. Lima: Instituto del Pacífico.
- Alvarado Mairena, José (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores.
- Alvares Illanes, Juan Francisco (2003). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros, presupuesto de Caja y Gerencia Financiera en el Sector Público*. Lima: Instituto de Investigación El Pacífico.
- Alvarado, J. (2010). *Administración gubernamental*. Lima: Markéting. Consultores
- Argandoña, M. (2010). *Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública*. Lima: Editor Markéting consultores S.A.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas. Consultores Asociados.
- Castillo, J. (2005) *Administración Pública*. Lima: Centro de Estudios Gubernamentales. 146
- Castañeda, V. (2010) *Manual para la Administración de Bienes Patrimoniales Estatales*. Lima: 4ta edición
- Cegarra, J. (2004). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos S.A
- Cori, A. (2014). El Control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su influencia en el de consistencia del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, año 2012

- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Primera edición. Lima, Perú: Enlace Gubernamental S.A.C.
- Fonseca, O. (2009). *Dictámenes de Auditoría*. Primera edición. Lima, Perú: Instituto de investigación en Accountability y Control IICO. 147
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Primera Edición. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista L. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw-Hill, Interamericana Editores S.A.
- López, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. Tercera Edición. México: International Thomson Editores S.A.
- Machaca, E. (2012). Control de Bienes patrimoniales y su incidencia en el Estado de Situación Financiera de la Dirección Regional de Educación Puno, periodos 2009 y 2010.
- Manrique, S. (2004). Evaluación del control administrativo de los bienes patrimoniales en ESSALUD – Gerencia Departamental Puno periodos 2000 – 2001.
- Massons i Rabassa, J. (2014). *Finanzas análisis y estrategia financiera*. Decimocuarta edición. Barcelona, España: Hispano europea S.A.
- Pally, J. (2008). Administración de bienes patrimoniales y grado de cumplimiento de los dispositivos legales, en la Municipalidad provincial El Collao – Ilave, periodos 2005 – 2006

- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2017). Resolución N^a 046-2015/SBN. Directiva N^o 001-2015/SBN "*Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales*". Lima, Perú: La superintendencia. Recuperado de <http://www.sbn.gob.pe>.
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2018). *Compendio Normativo de Bienes Muebles*. Lima, Perú: Recuperado de <http://www.sbn.gob.pe>.
- Sánchez, L. (2017). El Control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017.
- Ortiz, F. (2004). *Diccionario de metodología de la investigación científica*. México: Editorial Limusa.
- Revilla, D. (2014). Control de inventario de bienes muebles en la Gerencia Regional de Salud, Arequipa.
- Torres, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Segunda Edición. México: Editorial Pearson Educación de México S.A.

ANEXOS

ANEXO N ° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016 - 2017.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera incide el control patrimonial de bienes muebles en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016 – 2017?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Analizar la incidencia del control patrimonial de bienes muebles en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016- 2017.</p>	<p>GENERAL</p> <p>El control patrimonial de bienes muebles incide positivamente en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016 - 2017.</p>	<p>V.I.</p> <p>Control patrimonial de bienes muebles</p> <p>V.D.</p> <p>Estados financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Norma - Plan contable - Estados financieros
<p>ESPECÍFICOS</p> <p>PE1. ¿De qué manera influyen las altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros?</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>OE1. Analizar la influencia de altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros.</p>	<p>ESPECÍFICAS</p> <p>HE1. Las altas y bajas de bienes muebles, influyen positivamente en los Estados Financieros.</p>	<p>V.I</p> <p>Altas y bajas de bienes muebles</p> <p>V.D.</p> <p>Estados financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Altas - Bajas - Estados financieros -
<p>PE2. ¿De qué manera incide el movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional?</p>	<p>OE2. Determinar la incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional.</p>	<p>HE2. El movimiento de los bienes muebles, incide positivamente en el Patrimonio Institucional.</p>	<p>V.I.</p> <p>Movimiento de Bienes muebles</p> <p>V.D.</p> <p>Patrimonio institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones - Altas - bajas
<p>OE3. Proponer lineamientos para un adecuado proceso de registro y formulación de Estados Financieros.</p>				

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

EF-1

Fecha : 26/03/2018
Hora : 08:33:31
Página : 1 de 1

	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	27,428,748.31	36,771,304.74	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	10,695,733.44	2,985,687.83
Cuentas por Cobrar (Neto)	3,443,759.31	4,141,150.23	Impuestos, Contribuciones y Otros	729,224.17	529,351.65
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,817,233.25	3,440,844.79	Remuneraciones y Beneficios Sociales	694,622.28	150,001.32
Inventarios (Neto)	294,275.70	319,735.68	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,411,815.58	1,662,944.74	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	3,708,680.28	407,876.46	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	279,137.00	279,137.00
			Otras Cuentas del Pasivo	1,157,568.85	1,565,681.50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	39,114,554.43	46,763,897.62	TOTAL PASIVO CORRIENTE	13,485,285.76	5,505,864.30
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	1,219,331.42	1,219,331.42
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	20,587,789.00	20,587,789.00	Beneficios Sociales	665,535.36	554,861.32
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	374,009,084.11	341,056,719.46	Provisiones	0.00	1,371.51
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9,043,354.51	8,947,471.37	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	17,761.40	17,761.40
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	403,640,267.62	370,591,979.83	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,902,685.18	1,789,357.65
			TOTAL PASIVO	15,397,970.93	7,295,221.95
TOTAL ACTIVO	442,754,822.05	417,355,837.45	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	179,767,543.89	185,602,447.13	Hacienda Nacional	323,870,569.67	323,870,569.67
			Cuentas de Orden	0.00	0.00
			Resultados No Realizados	529,834.94	529,834.94
			Resultados Acumulados	102,956,496.48	85,656,211.69
			TOTAL PATRIMONIO	427,356,901.09	410,056,615.50
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	442,754,822.05	417,355,837.45
			Cuentas de Orden	179,767,543.89	185,602,447.13

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160300

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

EF-1

Fecha :11/06/2019
Hora :09:14:28
Página :1 de 1

	2016	2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	36,771,304.74	16,935,041.93
Inversiones Disponibles	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	4,141,150.23	4,101,759.20
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	3,440,844.79	3,918,562.50
Inventarios (Neto)	318,736.66	215,031.66
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,682,944.74	1,770,915.37
Otras Cuentas del Activo	407,876.46	1,835,224.27
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	46,783,857.62	29,776,555.01
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	20,587,769.00	20,587,769.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	341,056,719.46	303,970,657.88
Otras Cuentas del Activo (Neto)	8,947,471.37	5,894,970.59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	370,591,979.83	330,453,417.46
TOTAL ACTIVO	737,375,837.45	660,230,000.00
Cuentas de Orden	185,602,447.13	177,348,622.32
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,895,680.83	4,826,611.24
Impuestos, Contribuciones y Otros	525,555.65	573,331.80
Remuneraciones y Beneficios Sociales	150,005.32	253,631.99
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	279,137.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	1,565,665.50	1,161,696.11
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,505,864.30	6,815,280.14
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	1,219,335.42	1,219,335.42
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales	554,884.32	447,411.03
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	1,373.51	1,373.51
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	17,764.40	17,764.40
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,793,357.65	1,685,987.36
TOTAL PASIVO	7,299,221.95	8,501,267.50
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	323,870,569.67	324,014,321.61
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	529,634.94	(143,752.94)
Resultados Acumulados	85,656,210.89	26,859,221.30
TOTAL PATRIMONIO	410,056,815.50	350,728,789.97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,709,078,437.45	6,651,978,789.97
Cuentas de Orden	185,602,447.13	177,348,622.32

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ANEXO N ° 04 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2017 Y 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 11/06/2019
Hora : 09:13:36
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	324,014,322.61	(143,752.94)	0.00	26,858,226.30	350,728,795.97
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	2,292,816.34	2,292,816.34
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	529,834.94	0.00	529,834.94
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	56,505,168.25	56,505,168.25
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(143,752.94)	143,752.94	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	323,870,569.67	0.00	529,834.94	85,656,210.89	410,056,615.50
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	323,870,569.67	0.00	529,834.94	85,656,210.89	410,056,615.50
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(2,604,235.00)	(2,604,235.00)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	19,904,520.59	19,904,520.59
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	323,870,569.67	0.00	529,834.94	102,956,496.48	427,356,901.09

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

ANEXO N ° 05 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2016 Y 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160300

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

Fecha : 11/06/2019
Hora : 09:15:42
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	324,014,322.61	0.00	0.00	5,963,269.17	329,977,591.78
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(754,341.19)	(754,341.19)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(143,752.94)	0.00	0.00	(143,752.94)
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	21,649,299.32	21,649,299.32
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	324,014,322.61	(143,752.94)	0.00	26,858,226.30	350,728,795.97
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	324,014,322.61	(143,752.94)	0.00	26,858,226.30	350,728,795.97
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	2,292,816.34	2,292,816.34
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	529,834.94	0.00	529,834.94
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	56,505,168.25	56,505,168.25
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(143,752.94)	143,752.94	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	323,870,569.67	0.00	529,834.94	85,656,210.89	410,056,615.50

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170803

FINANCIERA 2017
 Detalle del EF-1
 Al 31 de Diciembre del 2017
 (EN SOLES)

Fecha :11/06/2019
 Hora :09:12:25
 Página :1 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS									
Efectivo y Equivalente de Efectivo									
	1101.0101		82,447.01			82,447.01			82,447.01
	1101.0202		109,061.78			109,061.78			109,061.78
	1101.030102							1,713,532.10	1,713,532.10
	1101.030103	241,900.00				241,900.00			241,900.00
	1101.030105	28,381.09				28,381.09			28,381.09
	1101.030106	862,180.53				862,180.53			862,180.53
	1101.030108							365,737.00	365,737.00
	1101.030109							2,609,305.16	2,609,305.16
	1101.030110							9,908.02	9,908.02
	1101.1202	1,986,567.25				1,986,567.25		1,986,567.25	1,986,567.25
	1101.1205	16,974.16				16,974.16		16,974.16	16,974.16
	1101.1207	7,536,292.47				7,536,292.47		7,536,292.47	7,536,292.47
	1101.1208	278,443.80				278,443.80			278,443.80
	1101.1209							11,598,017.94	11,598,017.94
								TOTAL	27,438,748.51
Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1201.010101	763,300.60				763,300.60		763,300.60	763,300.60
	1201.0302	146,460.11				146,460.11		146,460.11	146,460.11
	1201.0303	6,494.79				6,494.79		6,494.79	6,494.79
	1201.99	14,481,568.09				14,481,568.09		14,481,568.09	14,481,568.09
	1209.01			11,954,027.48			11,954,027.48		-11,954,027.48
								TOTAL	3,443,766.01
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1202.04	60,568.85				60,568.85		60,568.85	60,568.85
	1202.0802	222,502.13				222,502.13		222,502.13	222,502.13
	1202.99	6,593,322.40				6,593,322.40		6,593,322.40	6,593,322.40
	1203.98	55,991.71				55,991.71		55,991.71	55,991.71
	1209.02			4,142,650.82			4,142,650.82		-4,142,650.82
	2101.010501							27,498.99	27,498.99
								TOTAL	2,817,233.25
Inventarios (Neto)									
	1301.020101	2,814.72				2,814.72			2,814.72
	1301.0301	67,631.25				67,631.25			67,631.25
	1301.050101	9,042.48				9,042.48			9,042.48
	1301.050102	18,194.64				18,194.64			18,194.64
	1301.050301	530.60				530.60			530.60
	1301.050401	2,336.43				2,336.43			2,336.43
	1301.0601	559.99				559.99			559.99
	1301.1101	138,345.43				138,345.43			138,345.43
	1301.1103	683.00				683.00			683.00
	1301.1104	35,062.27				35,062.27			35,062.27
	1301.9999	18,506.45				18,506.45			18,506.45
	1302.01	318.76				318.76			318.76
	1309.03	253.68				253.68			253.68
								TOTAL	294,279.70
Servicios y Otros Pagados por Anticipado									
	1205.0402	70,685.29				70,685.29		70,685.29	70,685.29
	1205.0501	77,221.20				77,221.20			77,221.20
	1205.0502	1,175,281.24				1,175,281.24			1,175,281.24
	1205.98	88,628.85				88,628.85		88,628.85	88,628.85
								TOTAL	1,411,816.58
Otras Cuentas del Activo									
	1205.0401	1,621,484.98				1,621,484.98		1,621,484.98	1,621,484.98
	1206.01	2,087,195.30				2,087,195.30		2,087,195.30	2,087,195.30
								TOTAL	3,708,680.28
Inversiones (Neto)									
	1402.01	20,587,789.00				20,587,789.00			20,587,789.00
								TOTAL	20,587,789.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)									
	1501.020101	9,799,395.26				9,799,395.26			9,799,395.26
	1501.020197	1,220,825.17				1,220,825.17			1,220,825.17
	1501.020201	10,735,045.26				10,735,045.26			10,735,045.26
	1501.020301	345,095.86				345,095.86			345,095.86
	1501.020401	154,994.53				154,994.53			154,994.53
	1501.020497	140,789.98				140,789.98			140,789.98
	1501.029901	20,569,374.45				20,569,374.45			20,569,374.45
	1501.029997	24,236.99				24,236.99			24,236.99
	1501.030201	59,676,049.77				59,676,049.77			59,676,049.77
	1501.030301	2,189,264.33				2,189,264.33			2,189,264.33
	1501.030501	3,002,935.08				3,002,935.08			3,002,935.08
	1501.030601	5,148,841.92				5,148,841.92			5,148,841.92
	1501.030701	460,300.13				460,300.13			460,300.13
	1501.039901	44,715,508.30				44,715,508.30			44,715,508.30
	1501.070102	154,061.29				154,061.29			154,061.29
	1501.070103	342,365.39				342,365.39			342,365.39
	1501.070104	182,104.33				182,104.33			182,104.33
	1501.070201	10,389,801.12				10,389,801.12			10,389,801.12
	1501.070202	1,725,719.75				1,725,719.75			1,725,719.75
	1501.070203	1,757,036.17				1,757,036.17			1,757,036.17
	1501.070204	259,948.78				259,948.78			259,948.78
	1501.070402	1,166,320.28				1,166,320.28			1,166,320.28
	1501.070403	2,813,528.59				2,813,528.59			2,813,528.59
	1501.070404	56,500.85				56,500.85			56,500.85

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170803

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 11/06/2019
 Hora : 09:12:25
 Página : 2 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.080202		27,626,594.38				27,626,594.38			27,626,594.38
1501.080203		30,567,147.42				30,567,147.42			30,567,147.42
1501.080204		10,010,040.03				10,010,040.03			10,010,040.03
1501.080205		52,467.28				52,467.28			52,467.28
1501.080302		307,267.17				307,267.17			307,267.17
1501.080303		480,792.50				480,792.50			480,792.50
1501.080304		22,864.30				22,864.30			22,864.30
1501.080501		3,059,197.34				3,059,197.34			3,059,197.34
1501.080502		537,871.29				537,871.29			537,871.29
1501.080503		578,824.03				578,824.03			578,824.03
1501.080504		65,206.70				65,206.70			65,206.70
1501.080602		805,353.85				805,353.85			805,353.85
1501.080603		1,239,718.75				1,239,718.75			1,239,718.75
1501.080604		250,893.54				250,893.54			250,893.54
1501.089901		4,900,651.64				4,900,651.64			4,900,651.64
1501.089902		6,589,067.66				6,589,067.66			6,589,067.66
1501.089903		7,383,206.44				7,383,206.44			7,383,206.44
1501.089904		1,248,553.62				1,248,553.62			1,248,553.62
1501.089905		9,838.87				9,838.87			9,838.87
1501.089906		57,394,582.25				57,394,582.25			57,394,582.25
1501.089908		37,769,094.70				37,769,094.70			37,769,094.70
1502.010101		38,593,817.19				38,593,817.19			38,593,817.19
1502.010201		1,106,963.97				1,106,963.97			1,106,963.97
1502.010207		429,871.81				429,871.81			429,871.81
1503.0101		15,381,926.31				15,381,926.31			15,381,926.31
1503.020101		364,220.68				364,220.68			364,220.68
1503.020102		2,843,069.85				2,843,069.85			2,843,069.85
1503.020201		106,233.00				106,233.00			106,233.00
1503.020202		186,060.00				186,060.00			186,060.00
1503.020301		4,178,268.98				4,178,268.98			4,178,268.98
1503.020303		239,299.00				239,299.00			239,299.00
1503.020501		311,340.00				311,340.00			311,340.00
1503.020502		16,270.00				16,270.00			16,270.00
1503.020701		18,975.00				18,975.00			18,975.00
1503.020702		6,800.00				6,800.00			6,800.00
1503.020902		58,269.21				58,269.21			58,269.21
1503.020903		11,900.00				11,900.00			11,900.00
1503.020904		88,075.00				88,075.00			88,075.00
1503.020905		479,435.55				479,435.55			479,435.55
1503.020906		137,286.04				137,286.04			137,286.04
1503.020999		22,179,513.69				22,179,513.69			22,179,513.69
1508.010201			16,760,276.26				16,760,276.26		-16,760,276.26
1508.010297			1,265,889.01				1,265,889.01		-1,265,889.01
1508.0103			26,639,684.01				26,639,684.01		-26,639,684.01
1508.0201			8,828,466.71				8,828,466.71		-8,828,466.71
1508.0202			27,143,492.42				27,143,492.42		-27,143,492.42
								TOTAL	374,009,084.11
Otras Cuentas del Activo (Noto)									
1504.0501		318,950.77				318,950.77			318,950.77
1504.0502		539,083.70				539,083.70			539,083.70
1504.0503		176,935.00				176,935.00			176,935.00
1504.0701		27,869.38				27,869.38			27,869.38
1504.0703		3,900.00				3,900.00			3,900.00
1505.01		2,003,382.77				2,003,382.77			2,003,382.77
1505.02		5,502,253.21				5,502,253.21			5,502,253.21
1505.0301		684,485.53				684,485.53			684,485.53
1505.0302		14,455.30				14,455.30			14,455.30
1505.0303		878,668.39				878,668.39			878,668.39
1505.0399		110,334.00				110,334.00			110,334.00
1507.0102		34,765.00				34,765.00			34,765.00
1507.0201		333,226.62				333,226.62			333,226.62
1507.0209		5,711.43				5,711.43			5,711.43
1507.0299		6,825.28				6,825.28			6,825.28
1507.0302		135,154.50				135,154.50			135,154.50
1507.9999		529.00				529.00			529.00
1508.0301			1,703,438.81				1,703,438.81		-1,703,438.81
1508.0401			29,686.55				29,686.55		-29,686.55
								TOTAL	9,043,394.51
TOTAL ACTIVO :									442,754,822.05
PASIVO									
Cuentas por Pagar a Proveedores									
2103.010101			946,852.80				946,852.80		946,852.80
2103.010102			879,010.78				879,010.78		879,010.78
2103.0201			8,517,465.37				8,517,465.37		8,517,465.37
2103.03			292,404.49				292,404.49		292,404.49
								TOTAL	10,635,733.44
Impuestos, Contribuciones y Otros									
2101.010101		184,359.86				184,359.86			184,359.86
2101.010201		14,815.49				14,815.49			14,815.49
2101.010301		30,627.24				30,627.24			30,627.24
2101.010601		17,895.98				17,895.98			17,895.98
2101.030101		190,613.50				190,613.50			190,613.50
2101.030102		1,547.50				1,547.50			1,547.50
2101.030103		5,685.89				5,685.89			5,685.89
2101.030201		107,925.43				107,925.43			107,925.43
2101.090101		173,599.28				173,599.28			173,599.28

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170803

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 11/06/2019
 Hora : 09:12:25
 Página : 3 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
	2101.099901		1,154.00				1,154.00	1,154.00	1,154.00
								TOTAL	728,224.17
Remuneraciones y Beneficios Sociales									
	2102.01		3,553.87				3,553.87		3,553.87
	2102.02		107,426.34				107,426.34		107,426.34
	2102.040102		552,587.23				552,587.23		552,587.23
	2102.0402		5,787.59				5,787.59		5,787.59
	2102.99		25,267.25				25,267.25		25,267.25
								TOTAL	694,622.28
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo									
	2303.0103		279,137.00				279,137.00	279,137.00	279,137.00
								TOTAL	279,137.00
Otras Cuentas del Pasivo									
	2103.990103		332,975.61				332,975.61	332,975.61	332,975.61
	2103.999901		824,593.28				824,593.28	824,593.28	824,593.28
								TOTAL	1,157,568.89
Deudas a Largo Plazo									
	2302.010101		1,219,335.42				1,219,335.42	1,219,335.42	1,219,335.42
								TOTAL	1,219,335.42
Beneficios Sociales									
	2102.030101		665,535.36				665,535.36	665,535.36	665,535.36
								TOTAL	665,535.36
Ingresos Diferidos									
	2501.01		17,764.40				17,764.40		17,764.40
								TOTAL	17,764.40
TOTAL PASIVO :									15,397,920.66
PATRIMONIO									
Hacienda Nacional									
	3101.01		323,171,277.23				323,171,277.23		323,171,277.23
	3101.03		699,292.44				699,292.44		699,292.44
								TOTAL	323,870,569.67
Resultados No Realizados									
	3001.010201		36,380.59				36,380.59		36,380.59
	3001.010204		53,038.63				53,038.63		53,038.63
	3001.010299		10,543.91				10,543.91		10,543.91
	3001.010302		429,871.81				429,871.81		429,871.81
								TOTAL	529,834.94
Resultados Acumulados									
	3401.01		324,139,735.99				324,139,735.99		324,139,735.99
	3401.02	241,087,760.10				241,087,760.10			-241,087,760.10
	6101.0201		19,904,520.59				19,904,520.59		19,904,520.59
								TOTAL	102,956,496.48
TOTAL PATRIMONIO :									427,356,901.09
CUENTAS DE ORDEN									
Cuentas de Orden									
	9101.01		1,023.87				1,023.87		1,023.87
	9101.08		1,445,941.08				1,445,941.08		1,445,941.08
	9101.09		581,543.56				581,543.56		581,543.56
	9103.02		8,930,859.64				8,930,859.64		8,930,859.64
	9103.08		126,562,866.41				126,562,866.41		126,562,866.41
	9103.09		33,522,111.54				33,522,111.54		33,522,111.54
	9103.1001		4,292,849.46				4,292,849.46		4,292,849.46
	9105.02		77,000.00				77,000.00		77,000.00
	9105.0301		9,952.00				9,952.00		9,952.00
	9105.0303		4,343,396.33				4,343,396.33		4,343,396.33
								TOTAL	179,767,543.89
Cuentas de Orden									
	9102.01		1,023.87				1,023.87		1,023.87
	9102.08		1,445,941.08				1,445,941.08		1,445,941.08
	9102.09		581,543.56				581,543.56		581,543.56
	9104.08		126,562,866.41				126,562,866.41		126,562,866.41
	9104.09		42,452,971.18				42,452,971.18		42,452,971.18
	9104.1001		4,292,849.46				4,292,849.46		4,292,849.46
	9108.02		77,000.00				77,000.00		77,000.00
	9108.0301		9,952.00				9,952.00		9,952.00
	9108.0303		4,343,396.33				4,343,396.33		4,343,396.33
								TOTAL	179,767,543.89

ANEXO N ° 07 DETALLE DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 160300

Detalle del EF-1
 Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 11/06/2019
 Hora : 09:14:47
 Página : 1 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS									
Efectivo y Equivalente de Efectivo									
	1101.0101	301,387.61				301,387.61			301,387.61
	1101.0202	122,243.28				122,243.28			122,243.28
	1101.030102						2,001,329.67	2,001,329.67	2,001,329.67
	1101.030103	241,900.00				241,900.00			241,900.00
	1101.030105	28,381.09				28,381.09			28,381.09
	1101.030106	2,839,573.54				2,839,573.54			2,839,573.54
	1101.030108						333,978.54	333,978.54	333,978.54
	1101.030109						3,939,371.64	3,939,371.64	3,939,371.64
	1101.030110						9,908.02	9,908.02	9,908.02
	1101.1202	279,137.00				279,137.00			279,137.00
	1101.1207	9,999,149.07				9,999,149.07			9,999,149.07
	1101.1209						16,674,945.28	16,674,945.28	16,674,945.28
								TOTAL	36,771,304.74
Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1201.010101	699,279.08				699,279.08		699,279.08	699,279.08
	1201.0302	709,420.91				709,420.91		709,420.91	709,420.91
	1201.0303	161,258.93				161,258.93		161,258.93	161,258.93
	1201.99	13,293,392.89				13,293,392.89		13,293,392.89	13,293,392.89
	1209.01		10,722,201.58				10,722,201.58	-10,722,201.58	-10,722,201.58
								TOTAL	4,141,150.23
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1202.04	60,588.85				60,588.85		60,588.85	60,588.85
	1202.0602	222,502.13				222,502.13		222,502.13	222,502.13
	1202.99	6,593,322.40				6,593,322.40		6,593,322.40	6,593,322.40
	1203.98	55,991.71				55,991.71		55,991.71	55,991.71
	1209.02		3,588,060.01				3,588,060.01	-3,588,060.01	-3,588,060.01
	2101.010501							66,519.71	66,519.71
								TOTAL	3,440,844.79
Inventarios (Neto)									
	1301.020101	5,516.66				5,516.66		5,516.66	5,516.66
	1301.0301	67,631.45				67,631.45		67,631.45	67,631.45
	1301.050101	16,804.74				16,804.74		16,804.74	16,804.74
	1301.050102	18,224.81				18,224.81		18,224.81	18,224.81
	1301.050301	646.70				646.70		646.70	646.70
	1301.050401	2,777.68				2,777.68		2,777.68	2,777.68
	1301.0601	4,259.99				4,259.99		4,259.99	4,259.99
	1301.0604	723.00				723.00		723.00	723.00
	1301.1101	140,227.43				140,227.43		140,227.43	140,227.43
	1301.1103	683.00				683.00		683.00	683.00
	1301.1104	40,757.23				40,757.23		40,757.23	40,757.23
	1301.9901	64.00				64.00		64.00	64.00
	1301.9999	20,847.53				20,847.53		20,847.53	20,847.53
	1302.02	318.76				318.76		318.76	318.76
	1308.03	253.68				253.68		253.68	253.68
								TOTAL	319,736.66
Servicios y Otros Pagados por Anticipo									
	1205.0402	70,685.29				70,685.29		70,685.29	70,685.29
	1205.0501	120,483.98				120,483.98		120,483.98	120,483.98
	1205.0502	1,403,146.62				1,403,146.62		1,403,146.62	1,403,146.62
	1205.98	88,628.85				88,628.85		88,628.85	88,628.85
								TOTAL	1,682,944.74
Otras Cuentas del Activo									
	1206.0401	284,654.43				284,654.43		284,654.43	284,654.43
	1206.01	123,222.03				123,222.03		123,222.03	123,222.03
								TOTAL	407,876.46
Inversiones (Neto)									
	1402.01	20,587,789.00				20,587,789.00		20,587,789.00	20,587,789.00
								TOTAL	20,587,789.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)									
	1601.020101	9,799,395.26				9,799,395.26		9,799,395.26	9,799,395.26
	1601.020197	1,220,825.17				1,220,825.17		1,220,825.17	1,220,825.17
	1601.020201	10,735,045.26				10,735,045.26		10,735,045.26	10,735,045.26
	1601.020301	345,095.86				345,095.86		345,095.86	345,095.86
	1601.020401	154,994.53				154,994.53		154,994.53	154,994.53
	1601.020497	140,789.98				140,789.98		140,789.98	140,789.98
	1601.029901	20,569,374.45				20,569,374.45		20,569,374.45	20,569,374.45
	1601.029997	24,236.99				24,236.99		24,236.99	24,236.99
	1601.030201	40,027,309.09				40,027,309.09		40,027,309.09	40,027,309.09
	1601.030301	2,189,264.33				2,189,264.33		2,189,264.33	2,189,264.33
	1601.030501	3,002,935.08				3,002,935.08		3,002,935.08	3,002,935.08
	1601.030601	5,148,841.92				5,148,841.92		5,148,841.92	5,148,841.92
	1601.030701	460,300.13				460,300.13		460,300.13	460,300.13
	1601.039601	38,975,650.72				38,975,650.72		38,975,650.72	38,975,650.72
	1601.070201	459,045.31				459,045.31		459,045.31	459,045.31
	1601.070202	1,302,279.60				1,302,279.60		1,302,279.60	1,302,279.60
	1601.070203	1,319,615.67				1,319,615.67		1,319,615.67	1,319,615.67
	1601.070204	212,934.52				212,934.52		212,934.52	212,934.52
	1601.070402	1,166,320.28				1,166,320.28		1,166,320.28	1,166,320.28
	1601.070403	2,813,528.59				2,813,528.59		2,813,528.59	2,813,528.59
	1601.070404	56,500.85				56,500.85		56,500.85	56,500.85
	1601.080202	32,742,815.09				32,742,815.09		32,742,815.09	32,742,815.09
	1601.080203	36,687,492.28				36,687,492.28		36,687,492.28	36,687,492.28
	1601.080204	12,274,169.14				12,274,169.14		12,274,169.14	12,274,169.14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 160300

Detalle del EF-1
 Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 11/06/2019
 Hora : 09:14:47
 Página : 2 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.080205		52,467.28				52,467.28			52,467.28
1501.080302		307,267.17				307,267.17			307,267.17
1501.080303		480,792.50				480,792.50			480,792.50
1501.080304		22,864.30				22,864.30			22,864.30
1501.080502		537,871.29				537,871.29			537,871.29
1501.080503		578,824.03				578,824.03			578,824.03
1501.080504		65,206.70				65,206.70			65,206.70
1501.080602		805,353.85				805,353.85			805,353.85
1501.080603		1,239,718.75				1,239,718.75			1,239,718.75
1501.080604		250,060.14				250,060.14			250,060.14
1501.089901		1,043,292.44				1,043,292.44			1,043,292.44
1501.089902		6,641,391.94				6,641,391.94			6,641,391.94
1501.089903		6,722,387.04				6,722,387.04			6,722,387.04
1501.089904		1,378,830.46				1,378,830.46			1,378,830.46
1501.089905		9,838.87				9,838.87			9,838.87
1501.089906		57,394,582.25				57,394,582.25			57,394,582.25
1501.089908		37,985,528.52				37,985,528.52			37,985,528.52
1502.010101		36,206,612.44				36,206,612.44			36,206,612.44
1502.010201		1,094,004.01				1,094,004.01			1,094,004.01
1502.010297		429,871.81				429,871.81			429,871.81
1503.0101		12,519,823.29				12,519,823.29			12,519,823.29
1503.020101		302,242.75				302,242.75			302,242.75
1503.020102		2,815,376.85				2,815,376.85			2,815,376.85
1503.020201		106,233.00				106,233.00			106,233.00
1503.020202		186,060.00				186,060.00			186,060.00
1503.020301		4,025,310.02				4,025,310.02			4,025,310.02
1503.020302		12,330.00				12,330.00			12,330.00
1503.020303		147,258.00				147,258.00			147,258.00
1503.020501		311,340.00				311,340.00			311,340.00
1503.020502		10,270.00				10,270.00			10,270.00
1503.020701		5,940.00				5,940.00			5,940.00
1503.020902		39,403.90				39,403.90			39,403.90
1503.020904		110,911.00				110,911.00			110,911.00
1503.020905		479,435.55				479,435.55			479,435.55
1503.020905		8,501.94				8,501.94			8,501.94
1503.020999		21,349,054.11				21,349,054.11			21,349,054.11
1608.010201			15,450,844.69				15,450,844.69		-15,450,844.69
1608.010297			1,285,889.01				1,285,889.01		-1,285,889.01
1608.0103			23,183,897.02				23,183,897.02		-23,183,897.02
1608.0201			10,133,488.92				10,133,488.92		-10,133,488.92
1608.0202			26,334,174.20				26,334,174.20		-26,334,174.20
								TOTAL	341,056,719.46
Otras Cuentas del Activo (Neto)									
1504.0501		97,364.50				97,364.50			97,364.50
1504.0502		816,966.01				816,966.01			816,966.01
1504.0503		324,544.00				324,544.00			324,544.00
1505.01		2,239,677.27				2,239,677.27			2,239,677.27
1505.02		5,141,633.36				5,141,633.36			5,141,633.36
1505.0301		1,507,122.60				1,507,122.60			1,507,122.60
1505.0302		41,419.68				41,419.68			41,419.68
1505.0303		800,371.51				800,371.51			800,371.51
1505.0399		275,456.78				275,456.78			275,456.78
1507.0102		34,755.00				34,755.00			34,755.00
1507.0201		333,226.62				333,226.62			333,226.62
1507.0209		5,711.43				5,711.43			5,711.43
1507.0299		6,825.28				6,825.28			6,825.28
1507.0302		135,154.50				135,154.50			135,154.50
1507.9999		529.00				529.00			529.00
1508.0301			2,783,599.51				2,783,599.51		-2,783,599.51
1508.0401			29,686.56				29,686.56		-29,686.56
								TOTAL	8,947,471.37
TOTAL ACTIVO :									417,355,837.45
PASIVO									
Cuentas por Pagar a Proveedores									
2103.010101			821,809.20				821,809.20		821,809.20
2103.010102			297,276.77				297,276.77		297,276.77
2103.0201			1,866,594.86				1,866,594.86		1,866,594.86
								TOTAL	2,985,680.83
Impuestos, Contribuciones y Otros									
2101.010101			184,675.36				184,675.36		184,675.36
2101.010201			22,405.49				22,405.49		22,405.49
2101.010301			25,190.44				25,190.44		25,190.44
2101.010601			17,895.98				17,895.98		17,895.98
2101.030101			148,930.35				148,930.35		148,930.35
2101.030102			1,542.50				1,542.50		1,542.50
2101.030103			3,103.09				3,103.09		3,103.09
2101.030201			89,874.17				89,874.17		89,874.17
2101.090101			30,584.27				30,584.27		30,584.27
2101.099901			1,154.00				1,154.00		1,154.00
								TOTAL	525,355.65
Remuneraciones y Beneficios Sociales									
2102.01			2,140.54				2,140.54		2,140.54
2102.02			107,426.34				107,426.34		107,426.34
2102.040102			3,064.78				3,064.78		3,064.78
2102.0402			9,882.21				9,882.21		9,882.21
2102.99			27,491.45				27,491.45		27,491.45

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 160300

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 11/08/2019
 Hora : 09:14:47
 Página : 3 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
								TOTAL	150,005.32
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo									
	2303.0103		279,137.00				279,137.00	279,137.00	279,137.00
								TOTAL	279,137.00
Otras Cuentas del Pasivo									
	2103.990103		314,475.61				314,475.61	314,475.61	314,475.61
	2103.990901		1,251,209.89				1,251,209.89	1,251,209.89	1,251,209.89
								TOTAL	1,565,665.50
Deudas a Largo Plazo									
	2302.01		1,219,335.42				1,219,335.42	1,219,335.42	1,219,335.42
								TOTAL	1,219,335.42
Beneficios Sociales									
	2102.030101		554,884.32				554,884.32	554,884.32	554,884.32
								TOTAL	554,884.32
Provisiones									
	2401.010201		1,373.51				1,373.51	1,373.51	1,373.51
								TOTAL	1,373.51
Ingresos Diferidos									
	2501.01		17,764.40				17,764.40	17,764.40	17,764.40
								TOTAL	17,764.40
								TOTAL PASIVO :	7,299,221.95
PATRIMONIO									
Hacienda Nacional									
	3101.01	143,752.94		323,315,030.17		143,752.94	323,315,030.17		323,171,277.23
	3101.03		699,292.44				699,292.44		699,292.44
								TOTAL	323,870,569.67
Resultados No Realizados									
	3001.010201		36,380.59				36,380.59		36,380.59
	3001.010204		53,038.63				53,038.63		53,038.63
	3001.010299		10,543.91				10,543.91		10,543.91
	3001.010302		429,871.81				429,871.81		429,871.81
								TOTAL	529,834.94
Resultados Acumulados									
	3401.01		261,873,969.97				261,873,969.97		261,873,969.97
	3401.02	232,722,927.33				232,722,927.33			-232,722,927.33
	6101.0201		56,505,168.25				56,505,168.25		56,505,168.25
								TOTAL	85,656,210.89
								TOTAL PATRIMONIO :	410,056,615.50
CUENTAS DE ORDEN									
Cuentas de Orden									
	9101.01		806.07				806.07		806.07
	9101.08		1,249,409.47				1,249,409.47		1,249,409.47
	9101.09		562,737.56				562,737.56		562,737.56
	9103.02		8,930,859.64				8,930,859.64		8,930,859.64
	9103.06		125,140,899.67				125,140,899.67		125,140,899.67
	9103.08		2,701,977.79				2,701,977.79		2,701,977.79
	9103.09		33,037,152.05				33,037,152.05		33,037,152.05
	9103.1001		4,292,849.46				4,292,849.46		4,292,849.46
	9105.02		77,000.00				77,000.00		77,000.00
	9105.0301		9,952.00				9,952.00		9,952.00
	9105.0303		4,007,601.43				4,007,601.43		4,007,601.43
	9109.0103		2,720,786.87				2,720,786.87		2,720,786.87
	9109.0104		2,623,610.12				2,623,610.12		2,623,610.12
	9109.0199		246,805.00				246,805.00		246,805.00
								TOTAL	185,602,447.13
Cuentas de Orden									
	9102.01		806.07				806.07		806.07
	9102.08		1,249,409.47				1,249,409.47		1,249,409.47
	9102.09		562,737.56				562,737.56		562,737.56
	9104.08		127,842,877.46				127,842,877.46		127,842,877.46
	9104.09		41,968,011.69				41,968,011.69		41,968,011.69
	9104.1001		4,292,849.46				4,292,849.46		4,292,849.46
	9106.02		77,000.00				77,000.00		77,000.00
	9106.0301		9,952.00				9,952.00		9,952.00
	9106.0303		4,007,601.43				4,007,601.43		4,007,601.43
	9110.0103		2,720,786.87				2,720,786.87		2,720,786.87
	9110.0104		2,623,610.12				2,623,610.12		2,623,610.12
	9110.0199		246,805.00				246,805.00		246,805.00
								TOTAL	185,602,447.13

ANEXO N ° 08 DETALLE DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2015
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 20/08/2019
Hora : 09:58:28
Página : 1 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS									
Efectivo y Equivalente de Efectivo									
	1101.0101		131,056.63			131,056.63			131,056.63
	1101.0202		106,793.78			106,793.78			106,793.78
	1101.030102							1,698,653.44	1,698,653.44
	1101.030103		241,900.00			241,900.00			241,900.00
	1101.030105		28,381.09			28,381.09			28,381.09
	1101.030106		77,830.49			77,830.49			77,830.49
	1101.030108							333,602.40	333,602.40
	1101.030109							2,836,137.97	2,836,137.97
	1101.030110							9,908.02	9,908.02
	1101.1207		7,317,984.71			7,317,984.71		7,317,984.71	7,317,984.71
	1101.1209		4,152,793.40			4,152,793.40		4,152,793.40	4,152,793.40
								TOTAL	16,935,041.93
Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1201.010101		447,005.14			447,005.14		447,005.14	447,005.14
	1201.0302		80,498.87			80,498.87		9,654.17	80,498.87
	1201.0303		9,654.17			9,654.17			9,654.17
	1201.99		13,097,734.46			13,097,734.46		13,097,734.46	13,097,734.46
	1209.01			9,533,133.44			9,533,133.44	9,533,133.44	9,533,133.44
								TOTAL	4,101,769.23
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1202.04		60,568.85			60,568.85		60,568.85	60,568.85
	1202.0802		222,502.13			222,502.13		222,502.13	222,502.13
	1202.99		6,593,322.40			6,593,322.40		6,593,322.40	6,593,322.40
	1203.58		55,991.71			55,991.71		55,991.71	55,991.71
	1209.02			3,033,469.20			3,033,469.20	3,033,469.20	3,033,469.20
	2101.010501							19,666.69	19,666.69
								TOTAL	3,918,582.58
Inventarios (Neto)									
	1301.020101		16.66			16.66		16.66	16.66
	1301.0301		5,920.37			5,920.37		5,920.37	5,920.37
	1301.050101		11,244.77			11,244.77		11,244.77	11,244.77
	1301.050102		25,017.53			25,017.53		25,017.53	25,017.53
	1301.050301		646.70			646.70		646.70	646.70
	1301.050401		2,395.18			2,395.18		2,395.18	2,395.18
	1301.0601		109.99			109.99		109.99	109.99
	1301.0604		88.00			88.00		88.00	88.00
	1301.1101		140,929.48			140,929.48		140,929.48	140,929.48
	1301.1103		683.00			683.00		683.00	683.00
	1301.6601		64.00			64.00		64.00	64.00
	1301.9909		26,908.54			26,908.54		26,908.54	26,908.54
	1302.01		318.76			318.76		318.76	318.76
	1305.03		435.00			435.00		435.00	435.00
	1309.03		253.68			253.68		253.68	253.68
								TOTAL	216,031.66
Servicios y Otros Pagados por Anticipado									
	1205.0402		77,805.29			77,805.29		77,805.29	77,805.29
	1205.0501		103,017.36			103,017.36		103,017.36	103,017.36
	1205.0502		1,501,463.87			1,501,463.87		1,501,463.87	1,501,463.87
	1205.88		88,628.85			88,628.85		88,628.85	88,628.85
								TOTAL	1,770,915.37
Otras Cuentas del Activo									
	1205.0401		282,224.43			282,224.43		282,224.43	282,224.43
	1206.01		1,552,999.84			1,552,999.84		1,552,999.84	1,552,999.84
								TOTAL	1,835,224.27
Inversiones (Neto)									
	1402.01		20,587,789.00			20,587,789.00		20,587,789.00	20,587,789.00
								TOTAL	20,587,789.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)									
	1501.020101		9,799,395.26			9,799,395.26		9,799,395.26	9,799,395.26
	1501.020201		8,950,327.01			8,950,327.01		8,950,327.01	8,950,327.01
	1501.020301		345,095.86			345,095.86		345,095.86	345,095.86
	1501.020401		154,994.53			154,994.53		154,994.53	154,994.53
	1501.029901		20,569,374.45			20,569,374.45		20,569,374.45	20,569,374.45
	1501.030201		37,136,355.24			37,136,355.24		37,136,355.24	37,136,355.24
	1501.030301		2,189,264.33			2,189,264.33		2,189,264.33	2,189,264.33
	1501.030501		2,265,179.42			2,265,179.42		2,265,179.42	2,265,179.42
	1501.030601		5,148,841.92			5,148,841.92		5,148,841.92	5,148,841.92
	1501.030701		460,300.13			460,300.13		460,300.13	460,300.13
	1501.039901		38,975,650.72			38,975,650.72		38,975,650.72	38,975,650.72
	1501.070202		2,087,198.46			2,087,198.46		2,087,198.46	2,087,198.46
	1501.070203		2,133,913.93			2,133,913.93		2,133,913.93	2,133,913.93
	1501.070204		272,415.48			272,415.48		272,415.48	272,415.48
	1501.070402		1,166,320.28			1,166,320.28		1,166,320.28	1,166,320.28
	1501.070403		2,813,528.59			2,813,528.59		2,813,528.59	2,813,528.59
	1501.070404		56,500.85			56,500.85		56,500.85	56,500.85
	1501.080202		24,638,306.58			24,638,306.58		24,638,306.58	24,638,306.58
	1501.080203		28,337,973.30			28,337,973.30		28,337,973.30	28,337,973.30
	1501.080204		8,322,391.45			8,322,391.45		8,322,391.45	8,322,391.45
	1501.080205		52,467.28			52,467.28		52,467.28	52,467.28
	1501.080302		307,267.17			307,267.17		307,267.17	307,267.17
	1501.080303		480,792.50			480,792.50		480,792.50	480,792.50
	1501.080304		22,864.30			22,864.30		22,864.30	22,864.30
	1501.080502		906,494.14			906,494.14		906,494.14	906,494.14
	1501.080503		868,757.14			868,757.14		868,757.14	868,757.14
	1501.080504		105,873.40			105,873.40		105,873.40	105,873.40

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 150900

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha :20/09/2019
 Hora :08:56:26
 Página :2 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.030602		637,134.07				637,134.07			637,134.07
1501.030603		664,904.30				664,904.30			664,904.30
1501.030604		115,815.14				115,815.14			115,815.14
1501.039901		1,043,292.44				1,043,292.44			1,043,292.44
1501.039902		6,260,091.58				6,260,091.58			6,260,091.58
1501.039903		6,347,141.01				6,347,141.01			6,347,141.01
1501.039904		1,113,778.08				1,113,778.08			1,113,778.08
1501.039905		9,838.87				9,838.87			9,838.87
1501.039906		311,882.18				311,882.18			311,882.18
1501.039907		54,042,820.15				54,042,820.15			54,042,820.15
1501.039908		37,669,669.71				37,669,669.71			37,669,669.71
1502.010101		26,448,297.83				26,448,297.83			26,448,297.83
1502.010201		1,083,680.63				1,083,680.63			1,083,680.63
1503.0101		10,204,063.29				10,204,063.29			10,204,063.29
1503.020101		95,795.07				95,795.07			95,795.07
1503.020102		2,746,031.85				2,746,031.85			2,746,031.85
1503.020201		118,113.00				118,113.00			118,113.00
1503.020202		219,540.00				219,540.00			219,540.00
1503.020301		3,778,545.60				3,778,545.60			3,778,545.60
1503.020303		56,162.00				56,162.00			56,162.00
1503.020501		311,340.00				311,340.00			311,340.00
1503.020701		11,700.00				11,700.00			11,700.00
1503.020802		16,170.90				16,170.90			16,170.90
1503.020904		6,090.00				6,090.00			6,090.00
1503.020905		482,510.49				482,510.49			482,510.49
1503.020905		4,367.00				4,367.00			4,367.00
1503.020999		21,023,078.01				21,023,078.01			21,023,078.01
1508.010201			14,727,114.73				14,727,114.73		-14,727,114.73
1508.0103			20,489,767.98				20,489,767.98		-20,489,767.98
1508.0201			9,276,025.95				9,276,025.95		-9,276,025.95
1508.0202			25,426,130.38				25,426,130.38		-25,426,130.38
								TOTAL	303,970,657.83
Otras Cuentas del Activo (Neto)									
1504.0501		22,625.96				22,625.96			22,625.96
1504.0502		353,258.54				353,258.54			353,258.54
1504.0503		53,655.00				53,655.00			53,655.00
1505.01		1,710,836.15				1,710,836.15			1,710,836.15
1505.02		4,425,283.98				4,425,283.98			4,425,283.98
1505.0301		1,234,682.75				1,234,682.75			1,234,682.75
1505.0302		41,292.58				41,292.58			41,292.58
1505.0303		253,842.71				253,842.71			253,842.71
1505.0399		47,477.78				47,477.78			47,477.78
1507.0102		34,755.00				34,755.00			34,755.00
1507.0201		333,226.62				333,226.62			333,226.62
1507.0209		5,711.43				5,711.43			5,711.43
1507.0299		8,825.28				8,825.28			8,825.28
1507.0302		105,409.50				105,409.50			105,409.50
1507.9999		529.00				529.00			529.00
1508.0301			2,704,755.14				2,704,755.14		-2,704,755.14
1508.0401			29,688.58				29,688.58		-29,688.58
								TOTAL	5,894,970.58
TOTAL ACTIVO :									359,229,972.47
PASIVO									
Cuentas por Pagar a Proveedores									
2103.010101			1,190,005.07			1,190,005.07	1,190,005.07		1,190,005.07
2103.010102			308,770.42			308,770.42	308,770.42		308,770.42
2103.0201			3,327,836.75			3,327,836.75	3,327,836.75		3,327,836.75
							TOTAL		4,826,612.24
Impuestos, Contribuciones y Otros									
2101.010101			187,762.69			187,762.69	187,762.69		187,762.69
2101.010201			10,682.98			10,682.98	10,682.98		10,682.98
2101.010301			30,546.03			30,546.03	30,546.03		30,546.03
2101.010801			17,895.98			17,895.98	17,895.98		17,895.98
2101.030101			174,796.45			174,796.45	174,796.45		174,796.45
2101.030102			1,931.62			1,931.62	1,931.62		1,931.62
2101.030103			17,528.18			17,528.18	17,528.18		17,528.18
2101.030201			99,854.84			99,854.84	99,854.84		99,854.84
2101.050101			30,262.89			30,262.89	30,262.89		30,262.89
2101.059901			2,015.14			2,015.14	2,015.14		2,015.14
							TOTAL		573,338.89
Remuneraciones y Beneficios Sociales									
2102.01			114,268.48			114,268.48	114,268.48		114,268.48
2102.02			107,426.34			107,426.34	107,426.34		107,426.34
2102.040102			1,831.60			1,831.60	1,831.60		1,831.60
2102.0402			2,899.12			2,899.12	2,899.12		2,899.12
2102.99			27,116.45			27,116.45	27,116.45		27,116.45
							TOTAL		253,638.99
Otras Cuentas del Pasivo									
2103.900801			1,161,696.11			1,161,696.11	1,161,696.11		1,161,696.11
							TOTAL		1,161,696.11
Deudas a Largo Plazo									
2302.01			1,219,335.42			1,219,335.42	1,219,335.42		1,219,335.42
							TOTAL		1,219,335.42
Beneficios Sociales									
2102.030101			447,419.03			447,419.03	447,419.03		447,419.03
							TOTAL		447,419.03
Provisiones									

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 150900

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

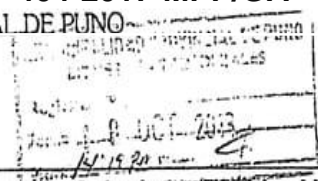
Fecha : 20/06/2019
 Hora : 08:56:26
 Página : 3 de 3

DEPARTAMENTO: 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO [301593]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
2401.010201			1,373.51				1,373.51		1,373.51
								TOTAL	1,373.51
Ingresos Diferidos									
2501.01			17,764.40				17,764.40		17,764.40
								TOTAL	17,764.40
TOTAL PASIVO :									8,501,176.50
PATRIMONIO									
Hacienda Nacional									
3101.01			323,315,030.17				323,315,030.17		323,315,030.17
3101.03			699,292.44				699,292.44		699,292.44
								TOTAL	324,014,322.61
Hacienda Nacional Adicional									
3201.010101		143,752.94				143,752.94			-143,752.94
								TOTAL	-143,752.94
Resultados Acumulados									
3401.01			197,591,873.92				197,591,873.92		197,591,873.92
3401.02		192,382,945.94				192,382,945.94			-192,382,945.94
6101.0201			21,649,298.32				21,649,298.32		21,649,298.32
								TOTAL	26,858,226.30
TOTAL PATRIMONIO :									350,728,795.97
CUENTAS DE ORDEN									
Cuentas de Orden									
9101.01			806.07				806.07		806.07
9101.08			1,246,729.88				1,246,729.88		1,246,729.88
9101.09			557,789.39				557,789.39		557,789.39
9103.02			8,930,859.64				8,930,859.64		8,930,859.64
9103.08			125,140,899.67				125,140,899.67		125,140,899.67
9103.09			33,233,952.05				33,233,952.05		33,233,952.05
9103.1001			4,292,849.46				4,292,849.46		4,292,849.46
9105.02			77,000.00				77,000.00		77,000.00
9105.0301			9,952.00				9,952.00		9,952.00
9105.0303			3,857,784.16				3,857,784.16		3,857,784.16
								TOTAL	177,348,622.32
Cuentas de Orden									
9102.01			806.07				806.07		806.07
9102.08			1,246,729.88				1,246,729.88		1,246,729.88
9102.09			557,789.39				557,789.39		557,789.39
9104.08			125,140,899.67				125,140,899.67		125,140,899.67
9104.09			42,164,811.69				42,164,811.69		42,164,811.69
9104.1001			4,292,849.46				4,292,849.46		4,292,849.46
9106.02			77,000.00				77,000.00		77,000.00
9106.0301			9,952.00				9,952.00		9,952.00
9106.0303			3,857,784.16				3,857,784.16		3,857,784.16
								TOTAL	177,348,622.32

**ANEXO N° 09 RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION
N° 404-2017-MPP/GA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA.

Puno, 16 de octubre de 2017

VISTOS:

Hoja de Coordinación N° 152-2017-MPP/GM, de fecha 24 de julio de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Proveldo N° 208-2017-MPP-GAJ, de fecha 26 de junio de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 145-2017-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH, de fecha 12 de junio de 2017, emitido por el Especialista en Control Patrimonial; Informe Técnico N° 01-2017-MPP/GA-SGL-CP-TEJCH, de fecha 12 de junio de 2017, emitido por el Especialista en Control Patrimonial; y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades constituyen órganos del Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provincial y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 145-2017-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH, de fecha 12 de junio de 2017, el Especialista en Control Patrimonial remite el Informe Técnico N° 01-2017-MPP/GA-SGL-CP-TEJCH, del procedimiento de altas y bajas de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Puno, a efectos de que la Gerencia de Administración evalúe y apruebe el trámite correspondiente, en virtud a la normatividad vigente.

Que, mediante Proveldo N° 208-2017-MPP-GAJ, de fecha 26 de junio de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que conforme a la Resolución N° 046-2015/SBNM, de fecha 03 de julio de 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, de Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales; el procedimiento de baja es aprobado por Resolución de Gerencia de Administrativa.



Que, mediante Hoja de Coordinación N° 152-2017-MPP/GM, de fecha 24 de julio de 2017, la Oficina de Gerencia Municipal, remite los actuados a la Gerencia de Administración, el procedimiento de aprobación de Altas y Bajas de bienes de la Municipalidad Provincial de Puno, a efectos de que el mismo sea autorizado mediante acto resolutorio, en virtud a la normatividad vigente.

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2017-MPP/GA-SGL-CP-TEJCH, de fecha 12 de junio de 2017, el Especialista en Control Patrimonial concluye en solicitar la Baja y Alta de bienes muebles, por las causales descritas en el anexo 01 que obra en el presente expediente, toda vez que indica que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene ciento setenta y tres (173) bienes muebles, ubicados en las diferentes locales, de los cuales tres (03) de estos bienes por la causal de pérdida, los mismos han sido repuestos con otros bienes de similar o mejor característica según Informe de la Oficina de Tecnología Informática que certificó dichos bienes patrimoniales, por otro lado cuarenta y siete (47) bienes patrimoniales (contenedores polietileno) se encuentran en estado de obsolescencia técnica, siniestro, destrucción accidental y pérdida, en lo que respecta de los Enfiladeros o valla de seguridad metálica, según responsable que adjunta el expediente, dichos bienes patrimoniales se encuentra contablemente registrados como bienes no depreciables, bienes identificados con código interno un total de ciento veintidós (122) bienes que no alcanzan el valor mínimo para ser considerado dentro de las cuentas del Activo Fijo, con vida útil mayor a un año, los mismos que son materia de baja por causales de pérdida conforme se especifica en el Informe correspondiente de la comisión de festejos y proveldo N° 12996-2017 de Gerencia de Administración, según DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51.01. y finalmente el bien patrimonial motocicleta lineal de placa de rodaje EB-6786, según expediente el bien patrimonial ha sufrido hurto en el Centro Poblado de Carata, Distrito de Coata, provincia de Puno, el mismo que cuenta con la denuncia Policial adjunta, y los documentos administrativos Informe del responsable del bien asignado y responsable del proyecto, Subgerente de promoción empresarial y desarrollo económico rural que obran sobre el hurto del vehículo motocicleta, que según el INFORME N° 103-2017-MPP-SGL-CP/TEJCH, en su proveldo N° 175-2017 de Gerencia de Asesoría Jurídica que establece que, debe disponer el inicio del procedimiento de baja del bien teniendo presente a la Directiva 001-2015/SBN, así como el proveldo del mismo documento N° 4763-2017 de Gerencia de Administración, especifica efectúese e inicie el procedimiento de baja conforme a la normatividad en mención, para lo cual adjunta copia de la disposición fiscal N° 296-2016-MP-PFSP-PUNO. Por lo que concluyo en recomendar que la Baja y Alta de bienes muebles, por las causales descritas anteriormente en mérito a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA, y N° 013-2012-VIVIENDA; Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, y MCF de la Municipalidad Provincial de Puno.



Que, la Directiva N° 001-2015/SBN en el numeral 5.2 en el segundo párrafo indica que el Control Patrimonial, tiene a su cargo la evaluación del estado situacional de los bienes de la entidad; así mismo en su numeral 6.2.2 indica las causales para proceder a solicitar la baja de bienes, y en su numeral 6.1.2 indica la forma de incorporación mediante reposición de bienes para solicitar la alta mediante resolución administrativa.

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Central Telefónica: (51) :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Que, según art. 55° patrimonio municipal, especifica los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley, en su art. 56° son bienes de propiedad municipal, así mismo en su art. 57 cada municipalidad abre y mantiene Actualizado el margen de bienes municipales y finalmente en su art. 59° disposición de bienes Municipales, en su acápite primero los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal. Por ello es el responsable de Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11° del Reglamento de la Ley 29151, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Que, en el art. 118° del Reglamento de la Ley N° 29151, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que la Oficina de Administración la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles.

Que, estando e lo dispuesto por el artículo 35° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de la atribución conferida por el Manual de Organización y Funciones "MOF" de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro de las funciones del Gerente de Administración en el numeral 14, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 001-2010/MP/PA, con fecha 26 de febrero de 2010.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Aña de 03 y Baja de 173 Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Puno, detallados en Anexo N° 01 que se adjuntan a la presente y que forman parte del presente acto resolutivo, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", y por las causales descritas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial e instancias competentes las acciones inherentes en función a sus atribuciones para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución para los fines de Ley, a la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial e instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CC: Archivo CA-MPP
CC: O.G. Contabilidad
CC: Oficina de Control Patrimonial

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: (51) 35
Municipalidad Provincial de Puno
@PunoMunl
municipio@munipuno.gob.pe

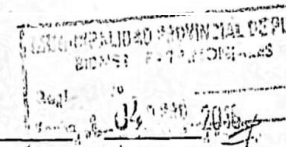
BIENES MUEBLES PARA LA BAJA FISICO Y CONTABLE

ITEM	ID	COD. PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	TIPO	DESCRIPCION DEL BIEN	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE	ESTADO	CMT CONTABLE	VALOR EN LIBROS	CAUSAL DE BAJA
1	47855	740595000675	TECLADO - KEYBOARD	HP	K857P	CLASICO	CLASICO	NEGRO		BDMFPOHHTSSU	REGULAR	1503.020102	1.00	Reposicion
2	5121	462752150273	ESTABILIZADOR	HP	FR-1221B	8 ENTRADAS	OPTICO	NEGRO		09240835421	REGULAR	1503.020102	1.00	Reposicion
3	19372		MOUSE		MCPK0			VERDE/AMARILLO	1.20X1.04X1.30	F0MHRJ4D088BH		1503.020999	829.00	Reposicion
4	9801	676436640178	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR		1100	POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
5	19213	676436640021	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
6	25223	676436640063	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
7	25223	676436640073	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
8	5890	676436640154	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
9	25232	676436640072	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE/AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
10	9330	676436640037	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	1100		POULETILENO	AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
11	19209	676436640037	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
12	19229	676436640037	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
13	19234	676436640042	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
14	9347	676436640224	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	1100		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
15	9798	676436640175	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR		1100	POULETILENO	VERDE/AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
16	5862		CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR		1100	POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
17	9600		CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR		1100	POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
18	19202	676436640010	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
19	9346	676436640223	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
20	19203	676436640011	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	829.00	Obsoloscencia técnica
21	19218	676436640026	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
22	9367	676436640183	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
23	9797	676436640174	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
24	9366	676436640182	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
25	19204	676436640032	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
26	19221	676436640029	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
27	5848	676436640112	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE/AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
28	19231	676436640089	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE/AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
29	19214	676436640022	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
30	5860	676436640124	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
31	5861	676436640125	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
32	9351	676436640228	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR		1600	POULETILENO	VERDE/AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
33	5859	676436640123	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	AMARILLO	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
34	19205	676436640013	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
35	25234	676436640074	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
36	5855	676436640119	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
37	9344	676436640221	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.516.80	Obsoloscencia técnica
38	9356	676436640233	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
39	5882	676436640146	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
40	5883	676436640147	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
41	5824	676436640088	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
42	19227	676436640045	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
43	9327	676436640214	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
44	5832	676436640062	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
45	9334	676436640063	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
46	19345	676436640062	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
47	19705	676436640062	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
48	58234	676436640056	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
49	5233	676436640057	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
50	3245	676436640058	CONTENEDOR DE POULETILENO	CONTENUR	CL100F		POULETILENO	VERDE	1.20X1.04X1.30		M	1503.020999	1.580.00	Obsoloscencia técnica
51	20621	S/CP ENFLADERO-VALLA DE SEGURIDAD METALICA			PATA TRIANGULAR	15 REILLAS	PIOMO	PIOMO	2.47X1.20		R	9105.03031	209.00	Perdida
52	20622	S/CP ENFLADERO-VALLA DE SEGURIDAD METALICA			PATA TRIANGULAR	15 REILLAS	PIOMO	PIOMO	2.47X1.20		R	9105.03031	209.00	Perdida
53	20623	S/CP ENFLADERO-VALLA DE SEGURIDAD METALICA			PATA TRIANGULAR	15 REILLAS	PIOMO	PIOMO	2.47X1.20		R	9105.03031	209.00	Perdida
54	20624	S/CP ENFLADERO-VALLA DE SEGURIDAD METALICA			PATA TRIANGULAR	15 REILLAS	PIOMO	PIOMO	2.47X1.20		R	9105.03031	209.00	Perdida
55	20625	S/CP ENFLADERO-VALLA DE SEGURIDAD METALICA			PATA TRIANGULAR	15 REILLAS	PIOMO	PIOMO	2.47X1.20		R	9105.03031	209.00	Perdida
56	20626	S/CP ENFLADERO-VALLA DE SEGURIDAD METALICA			PATA TRIANGULAR	15 REILLAS	PIOMO	PIOMO	2.47X1.20		R	9105.03031	209.00	Perdida

BIENES MUEBLES PARA EL ALTA FISICO Y CONTABLE

ITEM	ID	COD. PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE	ESTADO	CIT CONTABLE	VALOR EN LIBROS	CAUSAL DE ALTA
1	16865	74089500575	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB57P	CLASICO	NEGRO		C/NDEPQAR757U	BUENO	1503.020102	S/ 30.00	Reposicion
2	5222	462252150463	ESTABILIZADOR	FOEZA	FVR-1221B	8 ENTRADAS	NEGRO		06606-451	BUENO	1503.020102	S/ 154.00	Reposicion
3	19452		MOUSE	HP	MOPKO	OPTICO	NEGRO		ERWESAHJDS6BH	BUENO	1503.020102	S/ 25.00	Reposicion
TOTAL											S/ 209.00		

**ANEXO N° 10 RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION
N° 356-2016-MPP/GA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**



Resolución de Gerencia de Administración N°356-2016-MPP/GA

Puno, 22 de Setiembre de 2016

VISTOS:

Hoja de Coordinación N° 162-2016-MPP/GM, de fecha 10 de Junio de 2016 emitido por el Gerente Municipal; Proveldo N° 188-2016-MPP-GAJ, de fecha 13 de Mayo de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 245-2016-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH, de fecha 4 de Mayo de 2016, emitido por el Especialista en Control Patrimonial; Informe Técnico N° 01-2016-MPP/GA-SGL-CP-TEJCH, de fecha 3 de Mayo de 2016 emitido por el Especialista en Control Patrimonial; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades constituyen órganos del Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provincial y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, mediante Informe N° 245-2016-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH, de fecha 4 de Mayo de 2016, el Especialista en Control Patrimonial remite el Informe Técnico N° 01-2016-MPP/GA-SGL-CP-TEJCH, del procedimiento de altas y bajas de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Puno, a efectos de que la Gerencia de Administración evalúe y apruebe el trámite correspondiente, en virtud a la normatividad vigente.

Que, mediante Proveldo N° 188-2016-MPP-GAJ, de fecha 13 de Mayo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que conforme a la Resolución N° 046-2015/SBNM, de fecha 03 de Julio de 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, de fecha 03 de Julio de 2015, de Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales; el procedimiento de baja es aprobado por Resolución de Gerencia de Administrativa.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 162-2016-MPP/GM, de fecha 10 de Junio de 2016; la Oficina de Gerencia Municipal, remite los actuados a la Gerencia de Administración, el procedimiento de aprobación de Altas y Bajas de bienes de la Municipalidad Provincial de Puno, a efectos de que el mismo sea autorizado mediante acto resolutorio, en virtud a la normatividad vigente.

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2016-MPP/GA-SGL-CP-TEJCH, de fecha 3 de Mayo de 2016; el Especialista en Control Patrimonial concluye en solicitar la Baja y Alta de bienes muebles, por las causales descritas en el anexo 01 que obra en el presente expediente, toda vez que indica que la La Municipalidad Provincial de Puno, tiene **noventa y siete (97)** bienes muebles, ubicados en las diferentes locales, de los cuales **ochenta (08)** de estos bienes por la causal de pérdida, los mismos han sido repuestos con otros bienes de similar o mejor característica según Informe de la Oficina de Tecnología Informática que certificó dichos bienes patrimoniales, por otro lado **ochenta y nueve (89)** bienes patrimoniales (**todos en desuso**) se encuentran en estado de obsolescencia técnica, siniestro, destrucción accidental y pérdida.

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN en el numeral 5.2 en el segundo párrafo indica que el Control Patrimonial, tiene a su cargo la evaluación del estado situacional de los bienes de la entidad; así mismo en su numeral 6.2.2 indica las causales para proceder a solicitar la baja de bienes, y en su numeral 6.1.2 indica la forma de incorporación mediante reposición de bienes para solicitar la alta mediante resolución administrativa.

Que, según art. 55° patrimonio municipal, especifica los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley, en su art. 56° son bienes de propiedad municipal, así mismo en su art. 57 cada municipalidad abre y mantiene Actualizado el margen de bienes municipales y finalmente en su art. 59° disposición de bienes Municipales, en su acápite primero los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificados su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal. Por ello es el responsable de Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11° del Reglamento de la Ley 29151, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.



Que, en el art. 118° del Reglamento de la Ley N° 29151, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que la Oficina de Administración la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles.

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Central
Teléfono: (51) 0 86 222 222
municipio de Puno
@PunoMu
municipio@munipuno.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

0446



Que, estando a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de la atribución conferida por el Manual de Organización y Funciones "MOF" de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro de las funciones del Gerente de Administración en el numeral 14, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 001-2010/MPP/A, con fecha 28 de febrero de 2010.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Alta de 9 y Baja de 39 Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Puno, detallados en Anexo N° 01 que se adjuntan a la presente y que forman parte del presente acto resolutivo, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", y por las causales descritas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial e Instancias competentes las acciones inherentes en función a sus atribuciones para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución para los fines de Ley, a la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial e Instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

de Alvaro GA-SPP
de S.O. Contabilidad
de Oficina de Control patrimonial

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: (51) 35
municipio de Puno
@PunoMuni
municiplo@municipuno.go

BIENES MUEBLES PARA LA BAJA FISICO Y CONTABLE

ITEM	ID	COD. PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	JIMENCIONE	N° SERIE	ESTADO	CNT CONTABLE	VALOR EN LIBRO	CAUSAL DE BAJA
1	1461	740835500001	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	P711A		BEIGE		1K010493229	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
2	7830	740835500008	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	MICRONICS			BEIGE/AZUL			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
3	1364	740835500021	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	K10282		BLANCO		060354-11	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
4	1357	740835500002	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	P930A		BEIGE		3H51004605	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
5	1355	740841000001	IMPRESORA LASER	HP	Q1342A		BEIGE		CNCR3004999	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
6	1389	740835500003	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	K10135E		BEIGE		CARF82686	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
7	1559	740835500003	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	P950A		BEIGE		3V7015380	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
8	1558	740835500001	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	P950A		BEIGE		3V1077001	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
9	3473	740899500003	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	AMD			BEIGE			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
10	1562	740841000033	IMPRESORA LASER	HP	C8177A		NEGRO		TH57F18062	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
11	1660	742227260018	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	S/M	F53-8884		BEIGE		CIV00991	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
12	1608	740800500002	CAPTURADOR DE IMAGEN- SCANNER	HP	C7720A		BLANCO		CN0811D0045	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
13	3452	462252150060	ESTABILIZADOR	POWER	1000-HPC-220		BLANCO		1697-97	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
14	926	742227260016	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	ALCATEL	SP-9010		BLANCO		00609869	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
15	922	742227260001	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	MINOLTA	EP4230		BEIGE		3119370	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
16	920	742227260002	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	MITA	DZE55		BEIGE/NEGRO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
17	936	742256790001	MINI GRAFO	S/M			CAFE		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
18	1566	740845500036	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTA	EPSON	P810A		BEIGE		1MWM0011070	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
19	1569	952260580057	PARLANTES EN GENERAL	S/M			PLOMO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
20	1567	740841000203	IMPRESORA LASER	HP	O7822A		BEIGE		CNBC655G1V	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
21	1580	740836500008	IMPRESORA A INYECCION A TINTA	HP	C8952A		PLOMO		CN27C1C1CX	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
22	3463	462252150024	ESTABILIZADOR	PH DATA	S/M	4ENTRADAS	BLANCO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
23	4421	462252150154	ESTABILIZADOR	HIGH POWER	ESTANDAR		BLANCO		324-3T	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
24	4422	462252150060	ESTABILIZADOR	POWER LITE	PS-600C		PLOMO		06572-95L	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
25	3460	462252150115	ESTABILIZADOR	LAB POWER	SV1104		PLOMO		21069188	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
26	3469	462252150095	ESTABILIZADOR	LAB POWER	PS-600C		BEIGE		06866-95L	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
27	4418	462252150011	ESTABILIZADOR	PSTRONIC	HELU<=		BEIGE		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
28	3454	462252150074	ESTABILIZADOR	HIGH POWER	ESTANDAR		BLANCO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
29	4416	462252150041	ESTABILIZADOR	POWERTRONIC	HELU<=		BEIGE		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
30	3458	462252150156	ESTABILIZADOR	BELTRON	S/M		AZUL		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
31	3450	462252150003	ESTABILIZADOR	PH DATA	S/M		BLANCO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
32	4419	462252150059	ESTABILIZADOR	LAB POWER	S/M		BLANCO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
33	3451	462252152338	ESTABILIZADOR	LAB POWER	S/M		BLANCO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
34	2453	462252150030	ESTABILIZADOR	PSTRONIC	PS-600C		BLANCO		06606-95L	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
35	3461	462252152344	ESTABILIZADOR	USA POWER	S/M		BLANCO		P80462	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
36	3455	462252152342	ESTABILIZADOR	DUAL-PLUS	500-DT-4		BEIGE/NEGRO		491-92	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
37	4417	462252150002	ESTABILIZADOR	POWERTRONIC	HELU<=		BEIGE		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
38	3464	462252152347	ESTABILIZADOR	HOME POWER COMPUTO	600-HPC-220		BLANCO		77014	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
39	3457	462252150052	ESTABILIZADOR	LAB POWER	S/M		BEIGE		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
40	4420	462252150079	ESTABILIZADOR	POWERTEK	S/M		BEIGE		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
41	5541	462260760012	FUENTE PODER	MICRONICS	ATX500P4		PLOMO		S/S	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
42	5534	462260760013	FUENTE PODER		ATX-450WP4		PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
43	5535	462260760010	FUENTE PODER	MICRONICS	MIC-C294		PLATA		1178C2940046	MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
44	5545	462260760003	FUENTE PODER		200XA1		PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
45	5544	462260760014	FUENTE PODER	BELTRON			PLATA			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
46	5540	462260760009	FUENTE PODER		LC-8400ATX		PLATA			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
47	5547	462260760008	FUENTE PODER	PCI00	MMMA-1451F1		PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
48	5543	462260760001	FUENTE PODER	PCI01	MMMA-1451F2		PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
49	5538	462260760007	FUENTE PODER	PCI01			PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
50	5522	462260760005	FUENTE PODER	BELTRON			PLATA			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
51	5537	462260760011	FUENTE PODER	BELTRON			PLATA			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
52	5536	462260760006	FUENTE PODER	CYBERTEL	ATX-450W		PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
53	5546	462260760004	FUENTE PODER				PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
54	3954	046436500004	MIRA TOGRAFICA				BLANCO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
55	3952	046436500001	MIRA TOGRAFICA				ROJO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
56	21005	S/CP	MIRA TOGRAFICA	KERN			ROJO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
57	3953	046436500003	MIRA TOGRAFICA				ROJO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
58	978	742243131003	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	FAKIT			PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
59	1145	742243131000	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA				PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.
60	1242	7422431310026	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI			PLOMO			MALO	1503.020102	1.00	Obsolescencia técnica.

BIENES MUEBLES PARA EL ALTA FISICO Y CONTABLE

ITEM	ID	COD. PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	DESCRIPCION DEL BIEN				ESTADO	CNT CONTABLE	VALOR EN LIBRO	CAUSAL DE ALTA
					TIPO	COLOR	DIMENCIONE	N° SERIE				
1	4113	740899500521	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HP	Prodesk 400 G3	MINITOWER	NEGRO		REGULAR	1503.020301	S/ 1,985.00	Reposicion
2	5297	462200500045	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-852U		BLANCO		REGULAR	1503.020301	S/ 143.00	Reposicion
3	235	462252150159	ESTABILIZADOR	QUASAR 3R		4 ENTRADAS	NEGRO		REGULAR	1503.020301	S/ 153.00	Reposicion
4	17567	740880370075	MONITOR PLANO	SAMSUNG	BF23M450H S/PE	LCD	NEGRO	23"	REGULAR	1503.020301	S/ 465.00	Reposicion
5	234		MOUSE OPTICO	GENIUS	DR034605	OPTICO	NEGRO	S/S	REGULAR	1503.020301	S/ 45.00	Reposicion
6	345	952538350794	MONITOR PLANO	AOC	6578F7734	LCD	NEGRO	21.5"	REGULAR	1503.020301	S/ 465.00	Reposicion
7	455	740855000838	TECLADO-KEYBOARD	HP	KU-3246	CLASICO	NEGRO		REGULAR	1503.020301	S/ 56.00	Reposicion
8	22034		MOUSE	HP		OPTICO	NEGRO		REGULAR	1503.020301	S/ 45.00	Reposicion
TOTAL										S/	3,357.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,
PERIODOS 2016 - 2017

INCIDENCE OF THE PATRIMONIAL CONTROL OF MOVABLE PROPERTY IN
THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF
PUNO, PERIODS 2016 – 2017

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

SÓCRATES PHALA ARIZACA



DIRECTOR DE TESIS :



Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

COORDINADOR DE
INVESTIGACION :



Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO - PERÚ

2019

**INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES EN
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PUNO, PERIODOS 2016 – 2017**

**INCIDENCE OF THE PATRIMONIAL CONTROL OF MOVABLE PROPERTY
IN THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY
OF PUNO, PERIODS 2016 - 2017**

SÓCRATES PHALA ARIZACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

“INCIDENCIA DEL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS 2016 – 2017”

“INCIDENCE OF THE PATRIMONIAL CONTROL OF MOVABLE PROPERTY IN THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO, PERIODS 2016 – 2017”

AUTOR : SÓCRATES PHALA ARIZACA

CORREO ELECTRONICO : CAMUS.S@HOTMAIL.COM

ESCUELA PROFESIONAL : CIENCIAS CONTABLES

FACULTAD : CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESUMEN

El trabajo titulado “Incidencia del Control Patrimonial de Bienes Muebles en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, Periodos 2016 – 2017” tiene la finalidad de auscultar el control patrimonial de los bienes muebles pues representa un valor significativo en los Estados Financieros. La Unidad de investigación fue la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Puno del periodo 2016 y 2017, quienes tienen la función de la utilización de las Normas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales referente al buen manejo, registro y utilización de los bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Puno. El trabajo nos permitió realizar una evaluación pormenorizada a cerca del control de bienes muebles patrimoniales y ver como tiene incidencia en los Estados Financieros formulado por la Subgerencia de Contabilidad; develando así que si se tiene un inadecuado control de bienes muebles patrimoniales en relación a Los Estados Financieros, que repercutió y reflejó serias deficiencias en la conciliación de saldos que se tiene con la subgerencia de contabilidad, y esta a su vez implicó la mala formulación de Los Estados Financieros de la entidad bajo estudio, esencialmente en la cuenta relacionada a Propiedad Planta y Equipo, el cual comprende el mayor monto del activo dentro de dicho Estado Financiero. La metodología planteada para su desarrollo estuvo enmarcada al, método deductivo, descriptivo y analítico de la información existente, así mismo como técnica para la recolección de datos se utilizó el análisis documental y entrevista, de esta forma se arribó a los resultados relevantes, siguientes:

Se concluye explícitamente que el alta y la baja de bienes muebles influye de manera positiva en los Estados Financieros, es decir, cuando el alta y la baja de bienes muebles son poco eficaces; el nivel de veracidad de los Estados Financieros será regular; sin embargo, si el alta y la baja de bienes muebles es eficaz, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sea alta. El movimiento de los bienes muebles incide en forma positiva en el Patrimonio Institucional, que se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, puesto que el movimiento oportuno de los bienes muebles coopera con la fiabilidad de la información, es decir, al incrementar en la subcuenta 3401.01 Superávit acumulado, por el alta de bienes o en la subcuenta 3401.02 Déficit acumulado, por la baja de bienes, se revela el movimiento de los bienes muebles.

Palabras Claves: Patrimonio, Bienes, Información, control.

ABSTRACT

The work titled "Incidence of the Patrimonial Control of Movable Property in the Financial Statements of the Provincial Municipality of Puno, Periods 2016 - 2017" has the purpose of auscultate the patrimonial control of the movable property because it represents a significant value in the Financial Statements. The Unit of investigation was the Office of Patrimonial Control and Sub Management of Accounting of the Provincial Municipality of Puno of the period 2016 and 2017, who have the function of the use of the Norms of the National Superintendence of State Goods referring to the good handling, registry and use of the movable assets of the Provincial Municipality of Puno. The work allowed us to carry out an in-depth evaluation of the control of movable assets and to see how it has an impact on the Financial Statements formulated by the Accounting Sub-Department; thus revealing that if there is an inadequate control of movable assets in relation to The Financial Statements, which reflected and reflected serious deficiencies in the reconciliation of balances with the accounting sub-department, and this in turn implied the poor formulation of The Financial Statements of the entity under study, essentially in the account related to Property Plant and Equipment, which comprises the greater amount of the asset within said Financial State. The methodology proposed for its development was framed to the deductive, descriptive and analytical method of the existing information, as well as the technique for the data collection, the documentary analysis and interview was used, in this way the following relevant results were arrived at: It is explicitly concluded that the addition and deregulation of personal property has a positive influence on the Financial Statements, that is, when the registration and deregistration of personal property are not very effective; the level of veracity of the Financial Statements will be regular; However, if the registration and deregistration of personal property is effective, it is possible that the reliability of the Financial Statements is high. The movement of movable assets has a positive impact on Institutional Equity, which is shown in the Statement of Changes in Net Equity, since the timely movement of movable assets cooperates with the

reliability of the information, that is, by increasing in sub-account 3401.01 Cumulative surplus, due to the addition of goods or in sub-account 3401.02 Accumulated deficit, due to the decrease in assets, reveals the movement of personal property.

Key Words: Assets, Assets, Information, control.

INTRODUCCIÓN

El control patrimonial es un herramienta de la Administración Pública, mediante el cual las entidades regulan y registran todos los bienes que estas poseen, dicho registro se realiza de acuerdo a normativas establecidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales(SBN), En tanto, las normas de control de bienes patrimoniales están orientadas esencialmente a que todas las entidades gubernamentales estén sujetas a estas, de tal manera que se pueda llevar un eficiente y eficaz control de estos y de la misma manera, se pueda llevar una adecuada administración de las mismas para que así, éstas puedan lograr los objetivos y metas trazadas por la entidad.

La Municipalidad Provincial de Puno en el cumplimiento de sus metas y objetivos Institucionales, requiere de la adquisición tanto de mobiliario para poner en marcha las metas institucionales; todo este en favor de la comunidad puneña. En la Municipalidad Provincial de Puno no se realiza un control y registro correcto sobre sus bienes patrimoniales, que a posterior repercutirá en la elaboración de la Información Financiera, no teniendo información real y concisa sobre el valor que poseen sus bienes muebles patrimoniales.

Por otra parte, el control de bienes muebles patrimoniales está orientado esencialmente a la evaluación, función a través de la cual se verifica las condiciones de aprovechamiento en que se encuentra los involucrados en el contexto de la estrategia involucrada. No solo esta área está encargada de llevar un adecuado manejo de los recursos, si no que considera que el máximo responsable de llevar acabo el trabajo es el titular de la entidad, quien debe comprometerse a actuar en forma consistente de acuerdo con todos los requerimientos de la filosofía administrativa, en función de la consistencia de esta. Considerando la problemática de la investigación, permitió conocer la situación real en la que se encuentra la oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Puno.

Material y método

El trabajo de investigación correspondió al nivel descriptivo, de manera que se pretendió describir y analizar la incidencia del control patrimonial de bienes muebles en los Estados Financieros, el tipo de investigación fue básica o pura, ya que se buscó la incidencia del control patrimonial en los Estados Financieros y el diseño de la investigación es no experimental, que nos permitió describir con mayor precisión la realidad del control patrimonial en la Municipalidad Provincial

de Puno observando los efectos ocasionados para después analizarlos. Los métodos utilizados en la investigación fueron: Métodos deductivo, éste método permitió arribar a las conclusiones finales de los hechos ya ocurridos, para plantear soluciones a los problemas planteados, el cual se mostró en los resultados; método descriptivo, mediante éste método se detalló el problema de la conciliación de los Estados Financieros con los documentos de bienes patrimoniales, describiendo así la problemática actual en la Municipalidad Provincial de Puno; método analítico, este métodos se aplicó para la descomposición de las variables independientes y dependientes en los indicadores, los cuales se analizaron. Para facilitar la recopilación de información que se necesitó en la presente investigación se aplicó la técnica de entrevista y análisis documental, el procesamiento de datos se realizó en forma manual y electrónica, en el siguiente orden: Recopilación de información, tabulación de información, elaboración de cuadros, análisis de información y finalmente la interpretación de información. Para el análisis de los datos se aplicó la estadística descriptiva de manera que conseguimos los datos numéricos que permitieron arribar a conclusiones verídicas.

Población y muestra

Población

Es la Municipalidad Provincial de Puno, Gerencia de Administración, en cuyo ámbito se encuentra las áreas de control patrimonial, Contabilidad, integración contable, formulación de Estados Financieros. Asimismo, las informaciones contables de los años en estudio.

La población es un conjunto de medidas del recuento de todos los elementos que presentan una característica común, El término población se usó para denotar el conjunto de elementos del cual se extrae la muestra. La población que se utilizó para la investigación es la Municipalidad Provincial de Puno, específicamente en la Gerencia de Administración

Muestra

La muestra se obtuvo a criterio del investigador tomando el periodo de estudio 2016 y 2017, siendo una muestra por conveniencia.

Como muestra para la investigación se utilizó la información de la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Puno del periodo 2016 y 2017.

Resultados

En este capítulo se expone, analiza e interpreta los resultados de la investigación realizada, en base a los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Análisis de la influencia de altas y bajas de bienes muebles en los Estados Financieros.

CUADRO N° 01

ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES, EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CUENTA 1503 VEHICULOS MAQUINARIA Y OTROS.

CUENTA		1503.0101	1503.020101	1503.020102	1503.020201	1503.020202	1503.020301	1503.020302	1503.020303	1503.020501	
DESCRIPCION		Para transporte terrestre	maquinas y equipos de oficina	Moviliario de Oficina	Maquinas y equipos educativos	Mobiliario Educativo	Equipos Computacionales Y Periféricos	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	Equipos De Telecomunicaciones	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	
2015	SALDO	S/10,204,063.29	S/ 95,795.07	S/2,746,031.85	S/118,113.00	S/219,540.00	S/ 3,778,545.60		S/ 56,162.00	S/ 311,340.00	
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA					8				
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/					S/ 3,357.00				
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016						0.08884%			
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA			89			8			
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/			S/ 89.00			S/ 8.00			
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016			0.00324%			0.00021%			
SALDO AL 31/12/2016		S/12,519,823.29	S/ 302,242.75	S/2,815,375.85	S/106,233.00	S/186,060.00	S/ 4,025,310.02	S/ 12,330.00	S/ 147,256.00	S/ 311,340.00	
% SALDO AL 31/12/2016		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DIFERENCIA 2016 Y 2015		S/ 2,315,760.00	S/ 206,447.68	S/ 69,344.00	-S/ 11,880.00	-S/ 33,480.00	S/ 246,764.42	S/ 12,330.00	S/ 91,094.00	S/ -	
% DIFERENCIA 2016 Y 2015		23%	216%	3%	-10%	-15%	7%	100%	162%	0%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA		3							
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/			S/ 209.00						
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017			0.00742%						
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA	1		3						
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/	S/ 1.00		S/ 3.00						
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017	0.00001%		0.00011%						
SALDO AL 31/12/2017		S/15,381,926.31	S/ 364,220.68	S/2,843,069.85	S/106,233.00	S/186,060.00	S/ 4,178,288.98	S/ 239,299.00	S/ 311,340.00	S/ 16,270.00	
%SALDO AL 31/12/2017		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DIFERENCIA 2017 Y 2016		S/ 2,862,103.02	S/ 61,977.93	S/ 27,694.00	S/ -	S/ -	S/ 152,978.96	S/ 226,969.00	S/ 164,084.00	-S/ 295,070.00	
% DIFERENCIA 2017 Y 2016		23%	21%	1%	0%	0%	4%	1841%	111%	-95%	

CUENTA		1503.020502	1503.020701	1503.020702	1503.020902	1503.020904	1503.020905	1503.020906	1503.020999	TOTAL	
DESCRIPCION		Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	Equipo De Deportes Y Recreación	Mobiliario De Deportes Y Recreación	Aseo, Limpieza Y Cocina	Electricidad Y Electrónica	Equipos E Instrumentos De Medición	Equipos Para Vehículos	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones		
2015	SALDO		S/ 11,700.00		S/ 16,170.90	S/ 6,090.00	S/ 482,510.49	S/ 4,367.00	S/ 21,023,078.01	S/ 39,073,507.21	
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA								8	
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/								S/ 3,357.00	
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016									0.00859%
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA									97
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/									S/ 97.00
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016									0.00025%
SALDO AL 31/12/2016		S/ 10,270.00	S/ 5,940.00		S/ 39,403.90	S/ 110,911.00	S/ 479,435.55	S/ 8,501.94	S/ 21,349,054.11	S/ 42,429,487.41	
% SALDO AL 31/12/2016		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DIFERENCIA 2016 Y 2015		S/ 10,270.00	-S/ 5,760.00	S/ -	S/ 23,233.00	S/ 104,821.00	-S/ 3,074.94	S/ 4,134.94	S/ 325,976.10	S/ 3,355,980.20	
% DIFERENCIA 2016 Y 2015		100%	-49%	100%	144%	1721%	-1%	95%	2%	9%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA								3	
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/								S/ 209.00	
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017									0.00049%
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA								47	51
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/							S/ 61,106.40		S/ 61,110.40
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017								0.28623%	0.14403%
SALDO AL 31/12/2017		S/ 18,975.00	S/ 6,800.00	S/ 58,269.21	S/ 11,900.00	S/ 88,075.00	S/ 479,435.55	S/ 137,286.04	S/ 22,179,513.59	S/ 46,606,962.21	
%SALDO AL 31/12/2017		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DIFERENCIA 2017 Y 2016		S/ 8,705.00	S/ 860.00	S/ 58,269.21	-S/ 27,503.90	-S/ 22,836.00	S/ -	S/ 128,784.10	S/ 830,459.48	S/ 4,177,474.80	
% DIFERENCIA 2017 Y 2016		85%	14%	100%	-70%	-21%	0%	1515%	4%	10%	

FUENTE: Información de la Oficina de Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad de la MPP.

ELABORACION: Propia.

Interpretación

El cuadro N° 01 representa el análisis de la influencia de altas y bajas de bienes muebles en el Estado de Situación Financiera periodo 2016 y 2017, tal como sigue: Total alta de bienes muebles año 2016, 8 bienes, total baja de bienes mueble año 2016, 97 bienes; total alta de bienes muebles año 2017, 3 bienes muebles, total baja de bienes año 2017, 173 bienes, las cuales inciden en la Cuenta Contables 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros. Los bienes muebles de las diferentes

oficinas de la Municipalidad Provincial de Puno, sirven para el cumplimiento de los principales objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno. De dicha cuenta se detalla:

En la cuenta 1503, las subcuentas contables afectadas por las altas y bajas de bienes muebles en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2016 y 2017 son: 1503.0101 Para transporte terrestre, 1503.020102 Mobiliario de Oficina, 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos, 1503.020999 Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones.

La sub cuenta 1503.020102 Mobiliario de Oficina, en el periodo 2015 tuvo como saldo deudor S/ 2,746,031.85. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio de baja 89 bienes muebles totalmente depreciados, que según los libros contable el valor asciende a S/ 89.00, por lo tanto, el monto influyó con un 0.00324% a la diferencia entre 2016 y 2015, cuya diferencia asciende en s/ 69,344.00 y representa el 2% de crecimiento.

Para la Subcuenta 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos, en el periodo 2015 tuvo como saldo deudor S/ 3,778,545.60. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó el alta de 8 bienes por la causal de reposición, que según los libros contable el valor asciende a S/ 3,357.00, cuyo monto influye con un 0.08884% a la diferencia entre 2016 y 2015, que asciende en s/ 246,764.42 y representa el 6% de crecimiento. Por otro lado, también se realizó la baja de 8 bienes muebles por la causal de reposición que ya habían sido totalmente depreciados, que según los libros contable sus valores suman S/ 8.00, por tanto, el monto incide con un 0.00021% a la diferencia entre 2016 y 2015, que asciende en s/ 246,764.42 y representa el 6% de crecimiento

Para la Sub cuenta 1503.0101 Para transporte terrestre, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor S/ 12,519,823.19. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA , en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio de baja de una motocicleta lineal de placa EB-6786 por la causal de pérdida, cuyo activo aparece en los libros totalmente depreciado s/ 1.00 , la baja del bien mueble influye con un 0.00001% a la diferencia entre 2017 y 2016, que asciende en s/ 2,862,103.02 y representa el 19% de crecimiento.

Con respecto a la Subcuenta 1503.020102 Mobiliario de Oficina, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor 2,815,375.85. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la

Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó el alta de 3 bienes por la causal de reposición, que según los libros contable asciende a S/ 209.00, cuyo monto influye con el 0.00742% a la diferencia entre 2017 y 2016, que asciende en s/ 27,694.00 y representa el 1% de crecimiento. Por otro lado, también se realizó la baja de 3 bienes muebles por la causal de reposición que ya habían sido totalmente depreciados, que según los libros contable sus valores suman S/ 3.00, cuyo monto incide con 0.00011% a la diferencia del 2017 y 2016, que asciende en s/ 27,694.00 y representa el 1% de crecimiento.

Para la subcuenta 1503.020999 Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor S/ 21,349,054.11. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA , en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio la baja de 47 contenedores de polietileno por causal de obsolescencia técnica, cuyo valor en los libros suma s/ 61,106.40. En consecuencia el valor influye con 0.28623% a la diferencia del año 2017 y 2016, que asciende en s/ 830,459.48 y representa el 4% de crecimiento.

CUADRO N° 02

ANALISIS DE LA INFLUENCIA DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES, EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CUENTA 9105 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES

CUENTA		9105.0303		
DESCRIPCION		Muebles y enseres no depreciables	TOTAL	
2015	SALDO		S/ 3,857,784.00	S/ 3,857,784.00
2016	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA		
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/		
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016		
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA		
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/		
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2016		
SALDO AL 31/12/2016		S/ 4,007,601.43	S/ 4,007,601.43	
% SALDO AL 31/12/2016		100%	100%	
DIFERENCIA 2016 Y 2015		S/ 149,817.43	S/ 149,817.43	
% DIFERENCIA 2016 Y 2015		4%	4%	
2017	ALTA DE BIENES	N° DE BIENES ALTA		
		VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA S/		
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017		
	BAJA DE BIENES	N° DE BIENES BAJA	122	122
		VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA S/	S/ 25,498.00	S/ 25,498.00
		% INFLUENCIA AL SALDO 31/12/2017	0.58705%	0.58705%
SALDO AL 31/12/2017		S/ 4,343,396.33	S/ 4,343,396.33	
% SALDO AL 31/12/2017		100%	100%	
DIFERENCIA 2017 Y 2016		S/ 335,794.90	S/ 335,794.90	
% DIFERENCIA 2017 Y 2016		8%	8%	

FUENTE: Información de la Oficina de Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad de la MPP.

ELABORACION: Propia.

Interpretación

Para la subcuenta 9105.0303 Muebles y enseres no depreciables, en el periodo 2016 tuvo como saldo deudor S/ 4,007,601.43. En el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se dio la baja de 122 enfiladeros por causal de perdida, cuyo valor en libros es s/ 25,498.00. Por lo tanto, el valor influye con el 0.58705% a la diferencia del año 2017 y 2016, cuya diferencia fue S/ 335,794.90, representado el 8% de crecimiento en base al año anterior.

DETERMINAR LA INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

CUADRO N°03

CUENTA		3401.01	3401.02	TOTAL
DESCRIPCION		Superavit Acumulado	Deficit Acumulado	
2015	SALDO DEUDOR		S/ 192,382,945.94	S/ 192,382,945.94
	SALDO ACREEDOR	S/ 197,591,873.92		S/ 197,591,873.92
2016	N° DE BIENES ALTA	8		S/ 8.00
	VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA s/	S/ 3,357.00		3357
	%	0.00170%		0.00170%
	N° DE BIENES BAJA		97	97
	VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA s/		S/ 97.00	S/ 97.00
	%		0.00005%	0.00005%
	DEFICIT ACUMULADO	SALDO DEUDOR	S/ 232,722,927.33	S/ 232,722,927.33
	%		100%	100%
	DIFERENCIA AÑO 2016 Y 2015	S/ 40,339,981.39	S/ 40,339,981.39	
	%		21%	21%
	SUPERAVIT ACUMULADO	SALDO ACREEDOR	S/ 261,873,969.97	S/ 261,873,969.97
	%	100%		100%
DIFERENCIA AÑO 2016 Y 2015	S/ 64,282,096.05	S/ 64,282,096.05		
%	33%		33%	
2017	N° DE BIENES ALTA	3		3
	VALOR EN LIBROS DE BIENES ALTA s/	S/ 209.00		S/ 209.00
	%	0.00008%		0.00008%
	N° DE BIENES BAJA		173	173
	VALOR EN LIBROS DE BIENES BAJA s/		S/ 86,608.40	S/ 86,608.40
	%		0.03722%	0.03722%
	DEFICIT ACUMULADO	SALDO DEUDOR	S/ 241,087,760.10	S/ 241,087,760.10
	%		100%	100%
	DIFERENCIA AÑO 2017 Y 2016	S/ 8,364,832.77	S/ 8,364,832.77	
	%		4%	4%
	SUPERAVIT ACUMULADO	SALDO ACREEDOR	S/ 324,139,735.99	S/ 324,139,735.99
	%	100%		100%
DIFERENCIA AÑO 2017 Y 2016	S/ 62,265,766.02	S/ 62,265,766.02		
%	24%		24%	

FUENTE: Información de la Oficina de Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad de la MPP.

ELABORACION: Propia

Interpretación

Para determinar la incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional, se analizó el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto periodos 2015, 2016 y 2017, y el Detalle del EF-1, específicamente en el concepto SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO, cuyo valor se muestra en la Columna de RESULTADOS ACUMULADOS. (Cuadro N° 03)

Al analizar el CONCEPTO SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO, se obtuvo los siguientes resultados.

Respecto a la Subcuenta 3401.01 Superávit Acumulado, que en el periodo 2015 tuvo como saldo acreedor de S/ 197,591,873.92. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó el alta de 8 por la causal de reposición, que según los libros contable asciende a S/ 3,357.00, cuyo monto incide con 0.00170% a la diferencia del año 2016 y 2015, cuyo monto es S/ 64,282,096.05 y representa el 33% de crecimiento en base al saldo del 2015. Asimismo en el año 2017 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA se realizó el alta de 3 bienes muebles por la causal de reposición, que según los libros contable sus valores suman S/ 209.00, cuyo monto incide con 0.00008% a la diferencia del año 2016 y 2015, cuyo variación es S/ 64,282,096.05 y representa el 19% de crecimiento en base al saldo del 2016.

Para la Sub cuenta 3401.02 Déficit Acumulado, que en el periodo 2015 tuvo como saldo deudor S/ 192,382,945.94. En el año 2016 según la Resolución de Gerencia de Administración N° 356-2016-MPP/GA, en concordancia a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se realizó la baja de 97 bienes muebles, completamente depreciados, que según los libros contable su valor asciende a S/ 97.00, cuyo monto incide con 0.00005% a la diferencia del año 2016 y 2015, cuya variación es S/ 40,339,981.39 y representa el 21% de crecimiento en base al saldo del 2015.

Finalmente, en el año 2017, según la Resolución de Gerencia de Administración N° 404-2017-MPP/GA. se realizó la baja de 173 bienes muebles, que según los libros contable sus valores suman S/ 86,608.40, cuyo monto incide con 0.03722% a la variación del año 2017 y 2016, el mismo que representa 4% de crecimiento en base al saldo del año 2016.

DISCUSIÓN

Analizando los resultados se ha demostrado que el control patrimonial de bienes muebles incide en los Estados Financieros como lo señalan los autores Cori, A. (2014) y Sánchez, L. (2017) en

sus trabajos de investigación; en la investigación de la Municipalidad Provincial de Puno la correlación se determinó a través de cuadros estadísticos.

Para la hipótesis específica n° 1

A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis específica N° 1 que establece que los altas y bajas de bienes muebles influyen positivamente en los Estados Financieros.

Este resultado guarda relación con lo que sostiene Cori, A. (2014), en su tesis "El control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su influencia en la consistencia del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacana, año 2012" quien señala que El control patrimonial del alta de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann –Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control patrimonial de altas de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera ($p=0,002 < 0,05$).

"El control patrimonial de baja de bienes muebles influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, año 2012. Los resultados obtenidos demuestran una influencia significativa entre el control, patrimonial de baja de bienes muebles y el nivel de consistencia del estado de situación financiera. ($p=0,001 < 0,05$)".

Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

De acuerdo al cuadro N° 01 y 02 análisis de la influencia de altas y bajas de bienes muebles en el Estado de Situación Financiera en los periodos 2016 y 2017, se pudo demostrar lo siguiente: En el periodo 2016 y 2017, las altas y bajas de bienes muebles influyen positivamente en los Estados Financieros, el buen control de los altas y bajas de bienes muebles influye mostrando la real situación patrimonial en los libros, es decir, cuando el control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles es poco eficiente, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sean regular; sin embargo, si el control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles es eficaz, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sea alto.

Para la hipótesis específica n° 2

El movimiento de los bienes muebles incide positivamente en el patrimonio institucional.

De acuerdo al antecedente Sánchez, L. (2017) en su tesis titulada "El control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017" señala que, los altas y bajas de bienes, se determinó que, si existe influencia en la Administración de Bienes

Muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco; ya que los cuadros estadísticos tomados en representación de la V. I. del grafico N° 01, muestra que, si son dados de alta adecuadamente y oportunamente los bienes con un resultado de un 100%; y la V.D. del grafico N° 14 que los bienes patrimoniales si les permite una óptima coordinación con las demás áreas con un 50% de aceptación.

De acuerdo con el cuadro N° 03 incidencia del movimiento de bienes muebles en el patrimonio institucional como resultado de la investigación se puede demostrar lo siguiente: En el periodo 2016 y 2017 el movimiento de bienes muebles incide positivamente en el Patrimonio Institucional, es decir, el altas y bajas de bienes muebles inciden el resultado de las operaciones a nivel de ingresos y gastos.

CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado los resultados en el trabajo de investigación, se llegó las siguientes conclusiones:

Primera: Se concluye explícitamente que el alta y la baja de bienes muebles influye de manera positiva en los Estados Financieros, es decir, cuando el alta y la baja de bienes muebles son poco eficaces; el nivel de veracidad de los Estados Financieros será regular; sin embargo, si el alta y la baja de bienes muebles es eficaz, es posible que la fiabilidad de los Estados Financieros sea alta.

Segunda: El movimiento de los bienes muebles incide en forma positiva en el Patrimonio Institucional, que se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, puesto que el movimiento oportuno de los bienes muebles coopera con la fiabilidad de la información, es decir, al incrementar en la subcuenta 3401.01 Superávit acumulado, por el alta de bienes o en la subcuenta 3401.02 Déficit acumulado, por la baja de bienes, se revela el movimiento de los bienes muebles.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, J. (2007). *Auditoría Gubernamental. Edición 2007*. Lima: Instituto del Pacífico.
- Alvarado Mairena, José (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores.
- Alvares Illanes, Juan Francisco (2003). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros, presupuesto de Caja y Gerencia Financiera en el Sector Público*. Lima: Instituto de Investigación El Pacífico.
- Alvarado, J. (2010). *Administración gubernamental*. Lima: Markéting. Consultores
- Argandoña, M. (2010). *Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública*. Lima: Editor Markéting consultores S.A.

- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas. Consultores Asociados.
- Castillo, J. (2005) *Administración Pública*. Lima: Centro de Estudios Gubernamentales. 146
- Castañeda, V. (2010) *Manual para la Administración de Bienes Patrimoniales Estatales*. Lima: 4ta edición.
- Cegarra, J. (2004). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos S.A
- Cori, A. (2014). El Control patrimonial de altas y bajas de bienes muebles y su influencia en el de consistencia del Estado de Situación Financiera en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, año 2012.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Primera edición. Lima, Perú: Enlace Gubernamental S.A.C.
- Fonseca, O. (2009). *Dictámenes de Auditoría*. Primera edición. Lima, Perú: Instituto de investigación en Accountability y Control IICO. 147
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Primera Edición. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista L. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw-Hill, Interamericana Editores S.A.
- López, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. Tercera Edición. México: International Thomson Editores S.A.
- Machaca, E. (2012). Control de Bienes patrimoniales y su incidencia en el Estado de Situación Financiera de la Dirección Regional de Educación Puno, periodos 2009 y 2010.
- Manrique, S. (2004). Evaluación del control administrativo de los bienes patrimoniales en ESSALUD – Gerencia Departamental Puno periodos 2000 – 2001.
- Massons i Rabassa, J. (2014). *Finanzas análisis y estrategia financiera*. Decimocuarta edición. Barcelona, España: Hispano europea S.A.
- Pally, J. (2008). Administración de bienes patrimoniales y grado de cumplimiento de los dispositivos legales, en la Municipalidad provincial El Collao – Ilave, periodos 2005 – 2006

- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2017). Resolución N° 046-2015/SBN. Directiva N° 001-2015/SBN "*Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales*". Lima, Perú: La superintendencia. Recuperado de <http://www.sbn.gob.pe>.
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2018). *Compendio Normativo de Bienes Muebles*. Lima, Perú: Recuperado de <http://www.sbn.gob.pe>.
- Sánchez, L. (2017). El Control patrimonial en la administración de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017.
- Ortiz, F. (2004). *Diccionario de metodología de la investigación científica*. México: Editorial Limusa.
- Revilla, D. (2014). Control de inventario de bienes muebles en la Gerencia Regional de Salud, Arequipa.
- Torres, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Segunda Edición. México: Editorial Pearson Educación de México S.A.